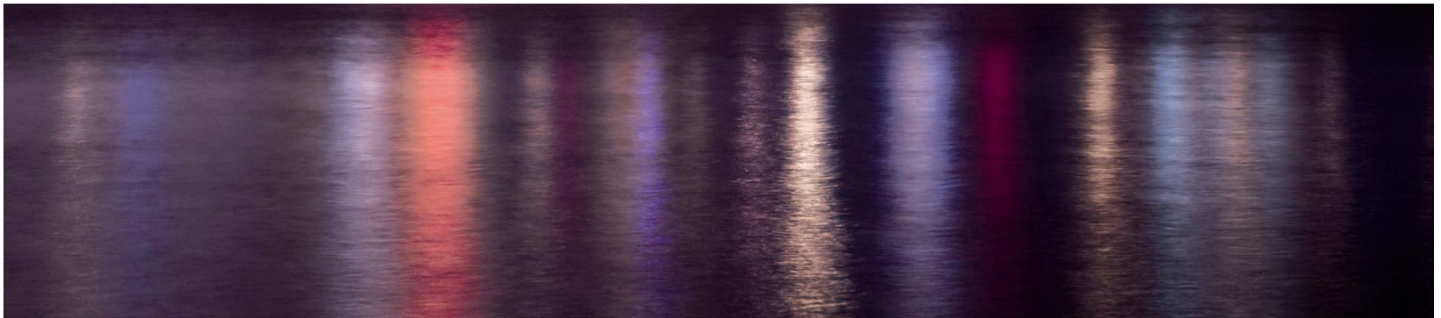




# ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE CHILE

OCTUBRE DE 2013

VISIÓN GENERAL



*Este documento y los mapas incluidos en este documento son sin perjuicio de la condición o de la soberanía sobre un territorio, de la delimitación de fronteras o límites internacionales y del nombre de ninguno de los territorios, ciudades o zonas.*

*Los datos estadísticos para Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes pertinentes. El uso de estos datos de la OCDE es sin perjuicio de la situación de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, en los términos del derecho internacional.*

# RESUMEN EJECUTIVO

## Principales hallazgos

### ***Sosteniendo un rápido crecimiento***

La solidez de las políticas macroeconómicas y el boom del precio de las materias primas han generado una prolongada fase de crecimiento económico y creación de empleo envidiable. El sistema bancario es saludable y la robusta posición financiera del gobierno se ha visto recompensada con bajos spreads soberanos y recientes mejoras en su calificación crediticia. Se prevé que la economía siga creciendo a buen ritmo. Los niveles de desempleo históricamente bajos han dado como resultado una cierta estrechez en el mercado laboral, aunque la inflación sigue estando contenida. La solidez de la demanda interna y el debilitamiento de los mercados externos han provocado el déficit del saldo de cuenta corriente, que se ha financiado fundamentalmente a través de la inversión extranjera directa (IED), limitando así el riesgo de reversión de los flujos de capital. Los riesgos a la baja del crecimiento podrían venir principalmente de una caída significativa del precio del cobre. Asimismo, podrían reactivarse las presiones inflacionarias por la estrechez en el mercado laboral. Las políticas monetaria y fiscal están bien posicionadas para afrontar estos riesgos de corto plazo, con la ayuda del tipo de cambio flotante.

### ***Reforzando el crecimiento verde***

El fuerte crecimiento económico y su elevada dependencia de los recursos naturales han generado un costo al medio ambiente, en especial en la calidad del aire y, en algunas zonas, en la disponibilidad del agua. El uso de fuentes de energía renovable es elevado, aunque se limita principalmente a centrales hidroeléctricas, y las necesidades energéticas se satisfacen en gran medida a través de la importación de combustibles fósiles. Los mecanismos para internalizar las externalidades ambientales y promover la innovación verde y la adopción de tecnologías limpias han mejorado, pero siguen siendo insuficientes. Los impuestos sobre la energía no cubren adecuadamente las externalidades, en especial para el uso energético fuera del sector del transporte y el diésel. Existe espacio para que el sector minero siga reduciendo la gran cantidad de emisiones locales y la contaminación del suelo que genera.

### ***Mayor inclusión en el mercado laboral***

El crecimiento económico y las recientes reformas de políticas han aumentado el empleo, reducido la pobreza y disminuido la desigualdad de los ingresos, aunque este último aspecto se mantiene en niveles elevados. Las mujeres y los jóvenes han accedido a la fuerza de trabajo en grandes cantidades, pero sus tasas de participación siguen siendo bajas en comparación con la mayoría de los países de la OCDE y América Latina. La actitud hacia el trabajo femenino y sus responsabilidades en el cuidado infantil, así como las regulaciones relativas a la provisión de cuidado infantil, representan una barrera para el empleo femenino, aunque se están logrando avances en esta materia. La calidad general de la educación y el acceso a la educación superior han mejorado, pero las primeras etapas de escolaridad obligatoria siguen siendo la prioridad. Entre los trabajadores menos calificados, la existencia de un salario mínimo elevado y una fuerte protección del empleo dificultan el acceso al mercado de trabajo, y los servicios de empleo y los sistemas de capacitación públicos se encuentran subdesarrollados.

### ***Impulsando el emprendimiento y la innovación***

El crecimiento se ha visto impulsado principalmente por la acumulación de factores durante la última década, aunque existen signos de que el crecimiento de la productividad ha repuntado recientemente. La intensidad de las empresas en I+D es baja, los resultados de innovación han sido débiles y los avances tecnológicos han sufrido las consecuencias de la escasez de graduados calificados en las áreas STEM (ciencia, tecnología y administración de ingeniería). Las políticas recientes han mostrado un mayor apoyo a la innovación, incluyendo reformas adoptadas que facilitan y aceleran la apertura de nuevos negocios y el acceso al financiamiento. En particular, el programa Start-up Chile ha captado la atención internacional como instrumento para fomentar el emprendimiento. Las empresas chilenas se han vuelto más innovadoras, incluyendo sectores tradicionales focalizados en ventajas comparativas y recursos naturales.

Los créditos fiscales para I+D, que habían sido escasamente utilizados, son ahora más fáciles de obtener y su adopción va en aumento. De todas maneras, existe espacio para expandir aún más el sistema de innovación, mejorar los programas actuales y fortalecer la coherencia institucional.

## Principales Recomendaciones

### *Sosteniendo un rápido crecimiento*

- Mantener el sólido marco de políticas macroeconómicas. Si los riesgos de corto plazo se materializan a la baja, relajar la política monetaria y, según lo previsto en la regla fiscal, dejar que funcionen los estabilizadores automáticos.
- Dada la situación de Chile, en su condición de economía pequeña y abierta sujeta a shocks externos significativos, las metas presupuestarias de mediano plazo deberían ser coherentes con el mantenimiento de una posición financiera neta robusta por parte del gobierno.
- A medida que avance la economía chilena, la equidad y el bienestar en su sentido más amplio se beneficiarían de un mayor desarrollo de la educación de alta calidad y de programas de protección social eficientes y debidamente evaluados. Estos programas deberían ser financiados a través de la lucha contra la evasión fiscal y, en caso de ser necesario, a través de impuestos no distorsivos.

### *Reforzando el crecimiento verde*

- Formular y adoptar una estrategia integral de crecimiento verde, que incluya políticas para lograr las metas de emisiones y de energías renovables introducidas recientemente. Reflejar íntegramente los costos sociales de las externalidades a través de mecanismos de precios, tales como el aumento de los impuestos específicos y la eliminación de las exenciones tributarias sobre los combustibles.
- Desarrollar mecanismos efectivos para optimizar el uso del agua en áreas en las que se haya producido una excesiva asignación de derechos sobre los recursos hídricos, a través, por ejemplo, de la recompra o retiro de derechos no utilizados.
- Hacer cumplir las obligaciones recientemente adoptadas con relación a los propietarios de licencias mineras para que limpien los emplazamientos contaminados y reduzcan las emisiones. Intensificar los esfuerzos con la industria minera para rehabilitar emplazamientos mineros abandonados.

### *Mayor inclusión en el mercado laboral*

- Incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral mediante la expansión de servicios de cuidado infantil de alta calidad, la promoción de un horario flexible de trabajo y la provisión de permisos de paternidad no transferibles. Para incrementar el uso de los servicios de cuidado infantil, seguir divulgando la oferta de opciones disponibles.
- Impulsar el empleo juvenil ampliando hasta los 25 años la cobertura del salario mínimo reducido para jóvenes menores de 18 años y a través de la implementación de los contratos de aprendizaje recientemente reformados. En paralelo a la ampliación de las prestaciones por desempleo, reducir la indemnización por años de servicio, relativamente elevada para trabajadores con contrato indefinido.
- Fortalecer el sistema público de capacitación a través de estándares de calidad y evaluaciones del desempeño para los proveedores de capacitación, y mediante una mejor orientación hacia los trabajadores menos calificados. Mejorar la ayuda en la búsqueda de empleo fortaleciendo las oficinas locales de empleo.

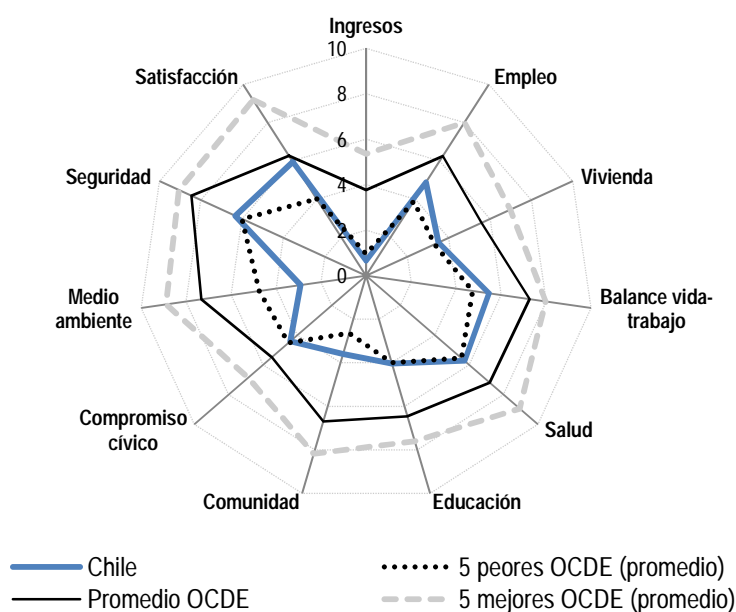
### *Impulsando el emprendimiento y la innovación*

- La coordinación entre las distintas agencias que ejecutan las políticas de innovación podría mejorarse mediante la creación de un Ministerio de Innovación, tal como ha sido recientemente propuesto.
- Facilitar aún más los vínculos entre la industria y los proyectos de investigación científico-tecnológicos, en aras de promover la coordinación público-privada para explotar los activos naturales, tales como los recursos mineros del cobre, contribuyendo a complementar las ventajas comparativas.
- Evaluar con regularidad los programas de innovación, cerrando o ajustando los programas ineficientes y ampliando aquellos cuya eficacia haya quedado demostrada.

## Evaluación y Recomendaciones

Chile ha logrado avances formidables hacia una mayor prosperidad económica y reducción de la pobreza. El ingreso per cápita se ha más que duplicado durante los últimos 20 años, convirtiéndose en el más elevado de América Latina. Chile disfruta de una política fiscal prudente y un sólido marco de fijación de metas de inflación, características que han sido reconocidas por las agencias de calificación de deuda soberana. El sector financiero es saludable, y el gobierno buscado ampliar la base productiva de la economía e impulsar el emprendimiento y la innovación mediante la inversión en educación y la reducción de las barreras de entrada en los mercados. A pesar de estos logros, los principales desafíos que se incluyen en este informe deberían seguir siendo abordados por el nuevo gobierno que asuma en marzo de 2014 tras las elecciones presidenciales de 2013.

Figura 1. El Índice para una Vida Mejor de la OCDE muestra resultados heterogéneos



Nota: Cada una de las dimensiones de bienestar se mide utilizando entre uno y tres indicadores del conjunto de indicadores proporcionado por el Índice para una Vida Mejor de la OCDE. Se calcula el promedio de los indicadores normalizados asignándoles ponderaciones equivalentes. Los indicadores se normalizan reajustando su escala (linealmente) de 0 (peor) a 10 (mejor).

Fuente: Iniciativa de la OCDE para una Vida Mejor, [www.betterlifeinitiative.org](http://www.betterlifeinitiative.org).

**Cómo leer esta figura:** En comparación con el promedio de la OCDE, Chile obtiene unos resultados relativamente bajos en ingresos y medio ambiente, pero elevados en satisfacción ante la vida.

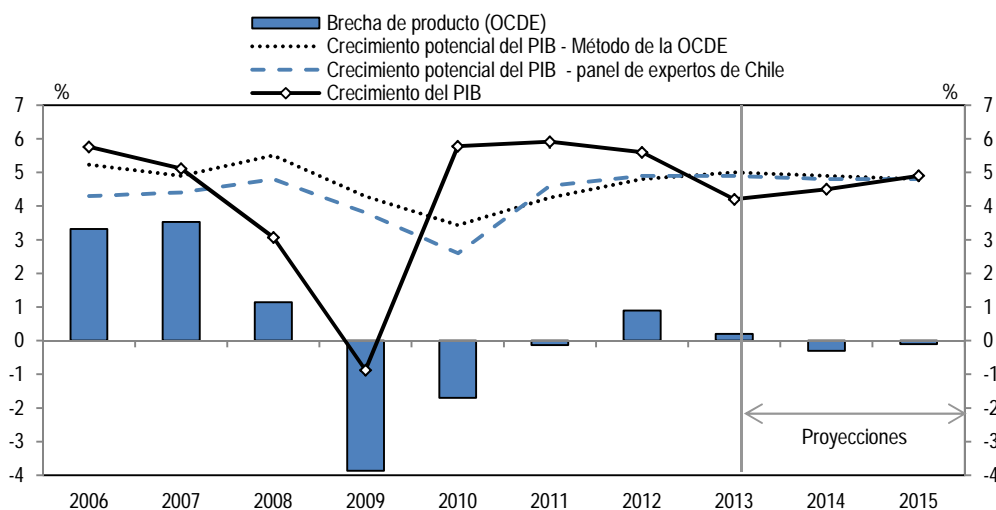
La economía de Chile depende de manera importante de los recursos naturales. Produce casi un tercio del cobre mundial, lo cual representa más de la mitad de las exportaciones chilenas. Asimismo, es el segundo mayor productor de salmón del mundo y el cuarto mayor exportador de vino. Los niveles de

bienestar subjetivo y expectativa de vida se encuentran cerca del promedio de la OCDE. Sin embargo, en un gran número de aspectos de bienestar analizados por el Índice para una Vida Mejor de la OCDE, Chile consigue una puntuación relativamente baja (Figura 1). La desigualdad de ingresos, que reduce la cohesión social, es la más elevada de la OCDE – el 20% superior de la población gana 13 veces más que el 20% inferior, lo cual se ve agravado por importantes diferencias interregionales (OCDE, 2013a), aunque la pobreza relativa ha descendido a un ritmo mayor que en ningún otro país de la OCDE (OCDE, 2013b), cayendo en casi 6 puntos porcentuales desde 2005. La calidad del aire en las principales ciudades ha mejorado pero sigue situándose en niveles bajos, mientras que muchos ciudadanos chilenos viven en viviendas inadecuadas y tienen un acceso limitado a educación de alta calidad.

## Desarrollos macroeconómicos y perspectivas

El crecimiento del PIB se situó, en promedio, en un 5,8% anual entre 2010 y 2012. La reconstrucción posterior al terremoto y el boom del precio de las materias primas, que benefició a los principales productos de exportación de Chile – fundamentalmente el cobre, la agricultura, la actividad forestal y la pesca – explican parcialmente este buen resultado. Pero, sobre todo, refleja la solidez de las políticas macroeconómicas, financieras y estructurales de Chile, y la confianza interna y externa en las perspectivas del país. La interacción virtuosa entre la sólida confianza empresarial y los favorables términos de intercambio han impulsado la inversión, en especial en sectores relacionados con las materias primas, al tiempo que el consumo privado ha repuntado. Su recuperación de la crisis económica y financiera mundial ha sido rápida (Figura 2) y, a la vez, ello ha servido para aumentar el empleo y los salarios reales. En 2013 el crecimiento disminuyó debido fundamentalmente a la desaceleración de la inversión – a medida que iban completándose los grandes proyectos mineros y energéticos – y a una demanda externa más débil. La confianza del consumidor también ha tendido a la baja en 2013. Con el enfriamiento de la demanda interna, se prevé que el PIB crezca un 4,2% en 2013, lo cual supondría un descenso con respecto al año anterior, para luego repuntar gradualmente hacia un 4,9% en 2015 a medida que aumente el crecimiento de sus socios comerciales (Tabla 1).

Figura 2. Crecimiento potencial y brecha de producto



Fuente: OCDE, Economic Outlook database, actualizada con información reciente y Dirección de Presupuestos - Gobierno de Chile.

Tabla 1. Indicadores macroeconómicos y proyecciones

Variación porcentual, precios constantes

	2012	2013	2014	2015
<b>PIB</b>	5.6	4.2	4.5	4.9
Consumo privado	6.0	6.5	5.0	4.8
Consumo gobierno	3.9	3.0	4.5	4.3
Formación bruta de capital fijo	12.0	6.5	6.3	4.8
<i>Vivienda</i>	5.6	4.2	4.5	4.9
Demanda interna final	7.2	6.1	5.3	4.7
Acumulación de existencias <sup>1</sup>	0.0	-1.7	-1.4	0.0
Demanda interna total	7.3	4.4	4.0	4.8
Exportaciones de bienes y servicios	0.9	4.8	5.0	5.0
Importaciones de bienes y servicios	4.8	6.3	5.7	4.6
Exportaciones netas <sup>1</sup>	-1.3	-0.5	-0.3	0.1
<b>Otros indicadores</b>				
PIB potencial	4.8	5.0	4.9	4.8
Brecha de producto <sup>2</sup>	0.9	0.2	-0.3	-0.1
Empleo	1.8	2.1	1.0	0.9
Tasa de desempleo	6.4	6.1	6.3	6.4
Deflactor del PIB	1.7	1.4	2.6	3.0
Índice de precios al consumidor	3.0	2.0	2.9	3.0
Índice subyacente de precios al consumidor	2.2	1.6	2.9	3.0
Saldo de cuenta corriente <sup>3</sup>	-3.5	-3.3	-3.8	-3.6
Balance del gobierno central <sup>3</sup>	0.6	-1.0	-0.9	-1.0
Deuda bruta del gobierno central <sup>3</sup>	11.9	..	..	..
Activos netos del gobierno central (solo activos de tesorería) <sup>3,4</sup>	-0.4	..	..	..
Activos netos del gobierno central (todos los activos financieros) <sup>3,5</sup>	6.7	..	..	..
Tasa de interés de corto plazo (instrumentos del banco central a 3 meses)	5.1	4.9	4.8	5.0
Tasa de interés de largo plazo (deuda pública a 10 años)	5.5	5.4	5.3	5.5

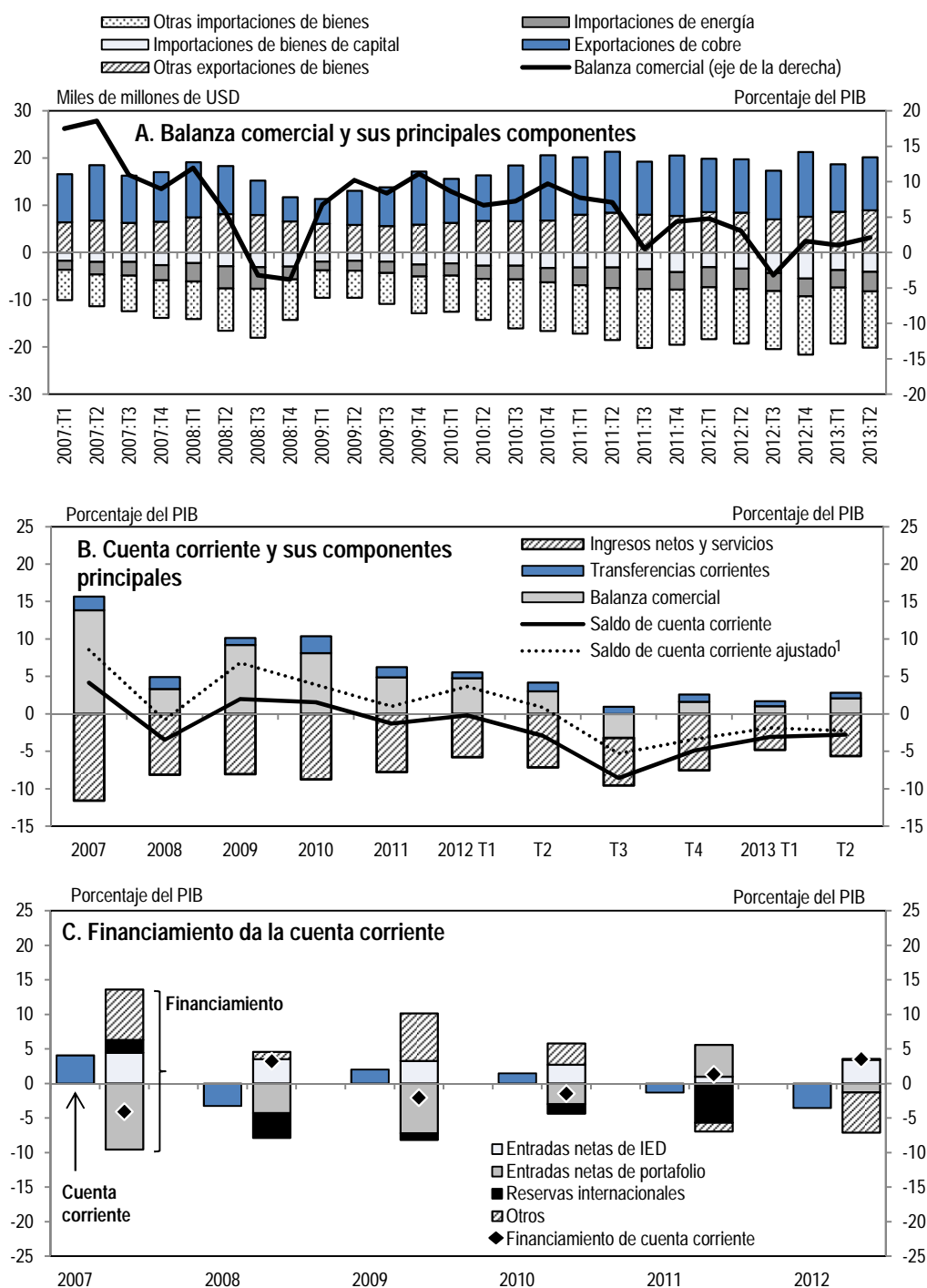
1. Contribuciones a variaciones en el PIB real (porcentaje de PIB real en el año anterior).
2. Como porcentaje del PIB potencial.
3. Como porcentaje del PIB.
4. Solo incluye activos de tesorería (FEES, FRP y otros activos de tesorería).
5. Incluye activos de tesorería y otros activos financieros públicos (efectivo, inversiones temporales y otros derechos).

*Fuente:* OCDE, Economic Outlook database, actualizada con información reciente y Dirección de Presupuestos - Gobierno de Chile.

El saldo de cuenta corriente de Chile presenta un déficit desde 2011, reflejando en parte el descenso mundial del precio del cobre desde sus niveles máximos – aunque el precio del cobre se mantiene en niveles históricamente elevados (ver Figura 6, Panel C). Además, la fuerte demanda interna y la presión sobre la capacidad productiva han impulsado con fuerza las importaciones, en especial los bienes de consumo durable y la maquinaria y equipos (Figura 3, Panel A). Las entradas de IED, principalmente en el sector minero, han financiado una gran parte del déficit de cuenta corriente y, si se ajusta el saldo de cuenta corriente excluyendo las utilidades reinvertidas provenientes de IED, el déficit se reduce (Figura 3, Paneles B y C).



Figura 3. Saldo de cuenta corriente y entradas de capital



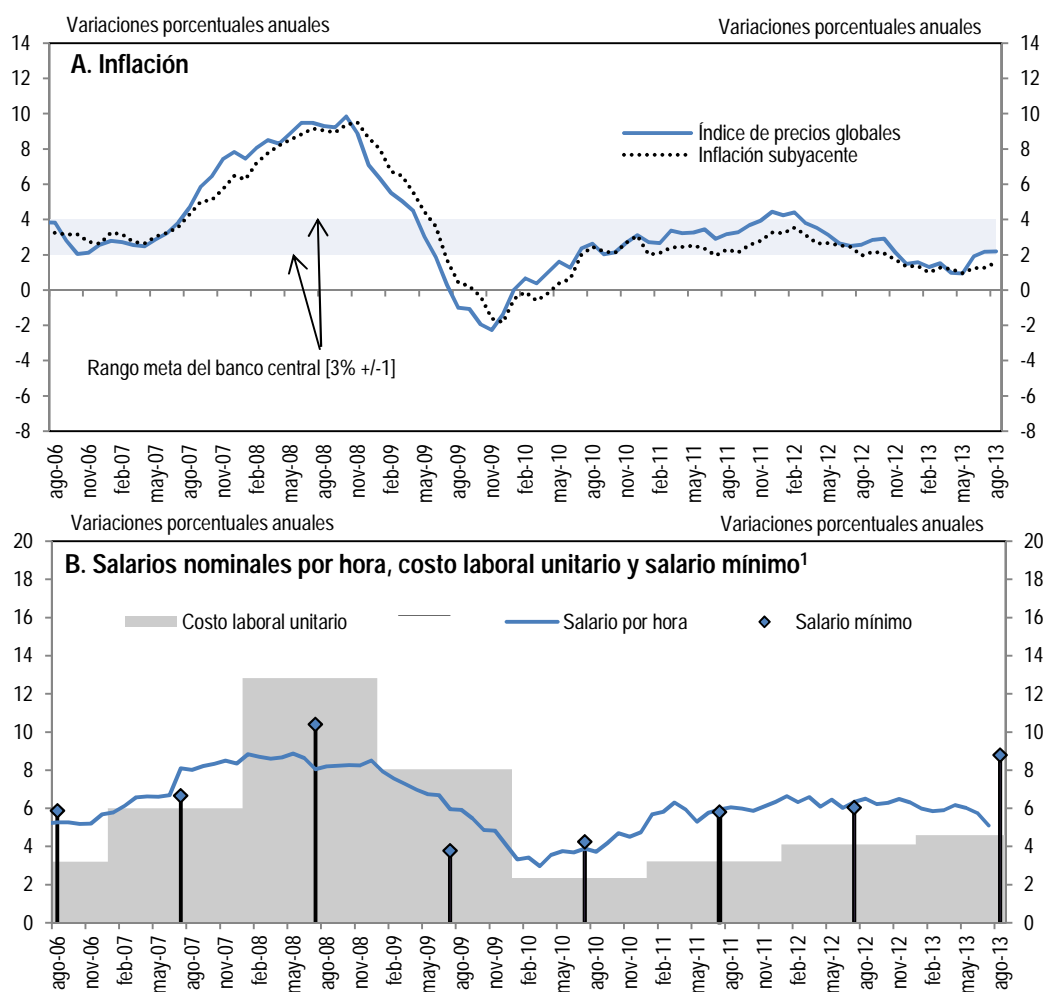
1. El saldo de cuenta corriente se ajusta excluyendo las utilidades reinvertidas provenientes de IED.

Fuente: Base de datos analítica de la OCDE y Banco Central de Chile.

La política monetaria, ha desempeñado un papel fundamental para que la economía chilena se mantenga en una senda de crecimiento sostenible. La política monetaria tiene una meta de inflación del 3%, con una banda de tolerancia de un punto porcentual. La tasa de política monetaria se ha mantenido en el 5% desde enero de 2012, lo cual, en líneas generales, es coherente con una posición neutral.

A pesar del fuerte crecimiento y del descenso del desempleo a niveles mínimos en 30 años (ver Figura 9), no existen signos obvios de exceso de demanda. De hecho, la inflación cayó por debajo del rango meta del banco central entre mediados de 2012 y mediados de 2013, reflejando en parte los efectos transitorios de menores precios de la electricidad y combustible y la fuerte apreciación del peso chileno (Figura 4, Panel A). Tras la reciente depreciación del peso y la subida de los precios de la energía, la inflación ha retornado al rango meta del Banco Central. Los costos laborales unitarios han aumentado a un ritmo relativamente moderado (Figura 4, Panel B), las expectativas inflacionarias se mantienen bien ancladas y se prevé que la inflación converja hacia el punto medio de la meta del 3%.

Figura 4. Inflación y costo laboral



1. En enero de 2010, se cambió la metodología en relación con los salarios nominales. El salario mínimo se establece para una semana de 45 horas y para trabajadores con edades comprendidas entre 18 y 65 años.

Fuente: OCDE, Banco Central de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas y Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Reflejando el fuerte crecimiento económico, el crédito ha aumentado a una tasa anual cercana al 10%. Aunque el riesgo de crédito se encuentra en general bien contenido, las autoridades deberían seguir vigilando la formación de posibles focos de riesgo. Los desarrollos del mercado de vivienda requieren continuar con un seguimiento cercano y continuo por parte del Banco Central y del Consejo de Estabilidad Financiera dado que los precios de la vivienda han aumentado en los últimos años, aunque la relación entre precios e ingresos no ha aumentado de forma significativa y el endeudamiento de los hogares se mantiene estable (ver Tabla 2). Las tensiones del mercado de la vivienda se abordarían mejor ampliando la capacidad de respuesta de la oferta de vivienda (ver *Estudio Económico* de 2012) y aplicando íntegramente

las reformas de las reglas de planificación urbana y de concesión de permisos de edificación (Caldera Sánchez, 2012; OCDE, 2012a; OCDE, 2013a).

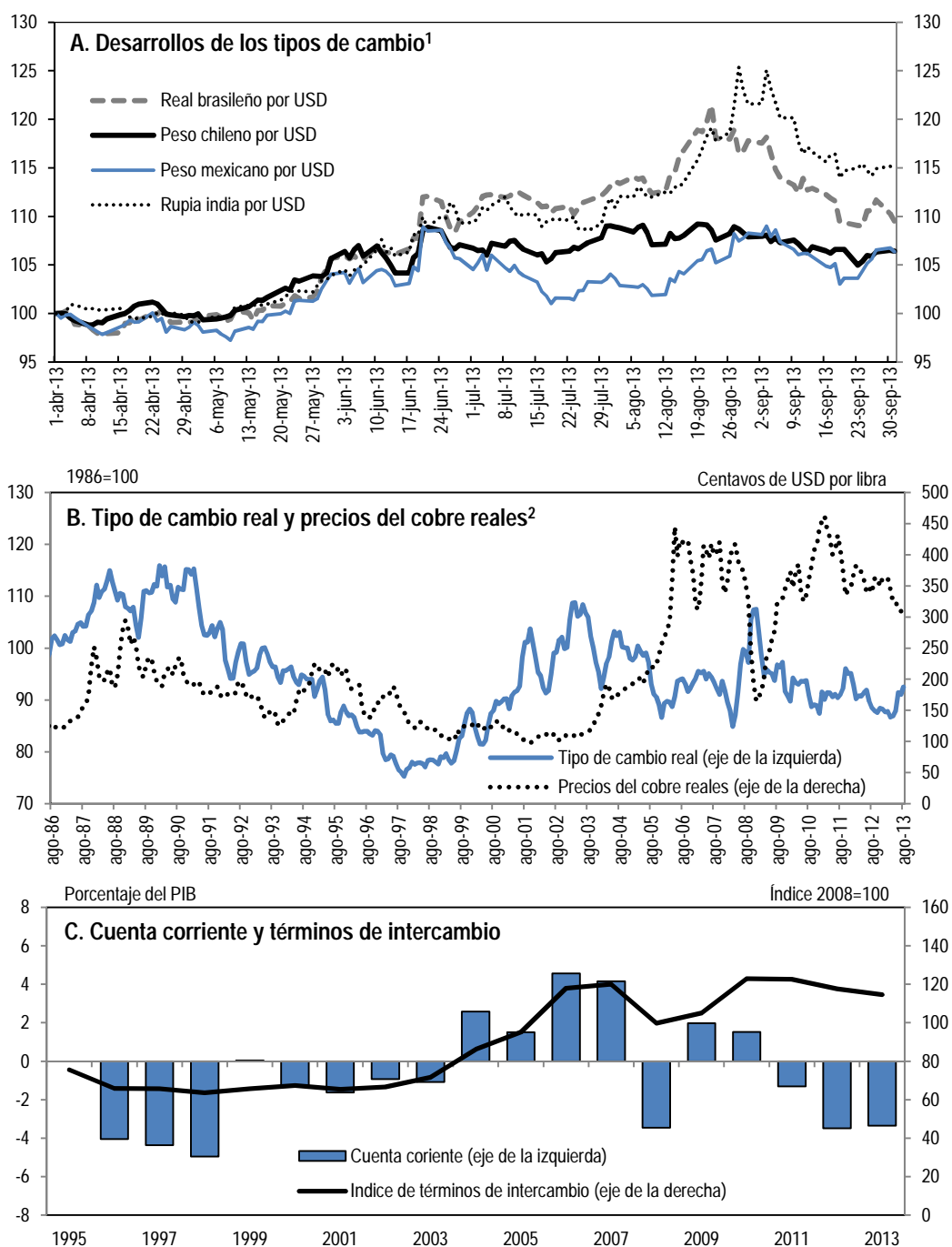
### ***El marco macroeconómico ha reducido el impacto del boom del cobre***

Aunque el sector minero representa más de la mitad de las exportaciones y ha constituido alrededor de 14% del PIB en los últimos años, su contribución a los ingresos fiscales ascendió a tan solo el 3% del PIB en 2012. El marco macroeconómico (incluida la regla fiscal y el tipo de cambio flexible) ayuda a reducir los efectos de la volatilidad del precio del cobre (Larraín y Parro, 2008). La nueva estrategia de inversión del fondo soberano (FEES) debería fortalecer el marco macroeconómico para reducir dicho impacto (Ministerio de Hacienda, 2011). La minería sigue siendo un negocio muy rentable y continúa atrayendo importantes entradas de IED, convirtiéndolo así en un sector importante para la economía. Por tanto, el hecho de que haya perdido competitividad, producto de un aumento de los costos laborales y energéticos, resulta preocupante (Cochilco, 2013). Asimismo, las minas de cobre a cielo abierto se han explotado en gran medida y la industria va orientándose gradualmente a la explotación subterránea, lo cual supone un costo mayor. Las compañías mineras han realizado esfuerzos para reducir la presión ejercida sobre el medio ambiente, disminuyendo sobre todo el volumen de agua utilizada y la contaminación del aire provocada en la zona – lo cual refleja los esfuerzos del gobierno por promover una mejor gestión (Cochilco, 2009). Sin embargo, la escasez de recursos hídricos sigue siendo un problema en las regiones en las que operan las grandes minas, lo cual confiere especial importancia a la adopción de nuevas innovaciones para el ahorro de agua.

### ***Existen tanto riesgos externos como internos***

La solidez del crecimiento de Chile depende fundamentalmente de la demanda mundial, en especial de China, que constituye el principal mercado de exportación de materias primas chilenas. La expectativa de una eventual reducción de la expansión monetaria en Estados Unidos y el abandono de las políticas de relajamiento monetario extraordinarias ha generado una reversión de los flujos de capital en algunos mercados emergentes, ejerciendo presión sobre sus monedas (Figura 5). Estos desarrollos podrían afectar a las perspectivas económicas de Chile, ya sea indirectamente, a medida que sus socios comerciales en los mercados emergentes se vean afectados, o bien de manera directa. Chile cuenta con una exposición baja a estos riesgos gracias a políticas sólidas y su dependencia de la IED para financiar el déficit de cuenta corriente. En caso de que la actividad se debilitase, la política monetaria tiene espacio para adoptar medidas expansivas al tiempo que la regla fiscal permite que funcionen los estabilizadores automáticos. Si las dificultades fueran aún más graves, el bajo endeudamiento de Chile y su reputación en los mercados financieros le permitirían adoptar medidas fiscales extraordinarias. Por otro lado, podrían aparecer presiones inflacionarias como resultado de la continua solidez de la demanda interna y de la estrechez del mercado laboral, o por el reciente debilitamiento de su moneda, reactivando así la espiral salarios-precios. Los precios de la energía también podrían empujar la inflación al alza, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la red eléctrica ante fuertes acontecimientos climatológicos adversos, como las sequías. La política monetaria y la política fiscal cuentan con las herramientas necesarias para abordar este tipo de desarrollos dentro del marco existente, tal y como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Figura 5. Desarrollos de los tipos de cambio



1. Los tipos de cambio se indexan en relación con su valor a 1 de abril de 2013, que se define como 100 para cada moneda.
2. En el caso del precio del cobre real, el deflactor es el índice de precios mayorista de los Estados Unidos (PPI, todas las materias primas). Promedio de 2012 = 100.

Fuente: Base de datos analítica de la OCDE, Datastream, Banco Central de Chile y Comisión Chilena del Cobre.

**Cómo leer esta figura:** Los movimientos ascendentes (descendentes) de la figura representan depreciaciones (apreciaciones) de una moneda en relación con el USD.

## ***Las reformas están reforzando el gobierno corporativo del Instituto Nacional de Estadísticas***

Una reforma propuesta al Congreso a principios de año buscó mejorar aún más el sólido sistema estadístico de Chile. Esta reforma aportaría al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) autonomía institucional y reforzaría su gobierno. Estas medidas son bienvenidas porque ampliarían la credibilidad y la supervisión de la institución. A fin de garantizar las estadísticas de alta calidad necesarias para la adopción de políticas, también será necesario fortalecer la institución en lo relativo a su presupuesto y la calificación de su personal. Además, el INE ha dado pasos para detectar y corregir las deficiencias identificadas en el IPC, y para actualizar su metodología, con apoyo de la OCDE. Las estimaciones efectuadas por el Banco Central sugieren que estos cambios de metodología tendrán tan solo un pequeño impacto en los datos de inflación del pasado, sin que tengan consecuencias en el desarrollo de la política monetaria (Banco Central de Chile, 2013). Por otro lado, las preocupaciones relativas al Censo de 2012 parecen ser más complicadas de resolver y un panel nacional independiente que evaluó sus resultados ha concluido que sufrió problemas graves y ha recomendado llevar a cabo un censo simplificado en 2015. El gobierno ha solicitado una evaluación internacional al respecto antes de adoptar una decisión final.

## ***El sistema financiero se mantiene saludable y refleja una sólida supervisión financiera***

Los bancos cuentan con una sólida posición financiera y adecuados coeficientes de liquidez a pesar de las dificultades presentadas por el contexto internacional. Los sólidos colchones de capital y un menor y más diversificado financiamiento externo (inferior al 10% de sus pasivos) limitan las vulnerabilidades (Tabla 2). A pesar de la importante presencia de bancos europeos (especialmente españoles), ha habido un escaso contagio de la crisis de la zona del euro porque las entidades filiales están obligadas a mantener su capital dentro del país y a cumplir íntegramente los mismos requisitos de solvencia, provisiones y riesgos de mercado y de liquidez que los bancos locales. Las autoridades supervisoras han efectuado un seguimiento cercano de estas entidades para garantizar que la administración de la liquidez y la solvencia sea independiente de la de sus entidades dominantes (Banco Central de Chile, 2011).

Tabla 2. **Indicadores financieros**

Porcentaje

	2010	2011	2012	2013.T2
<b>Sistema bancario consolidado:</b>				
Crecimiento del crédito (variación real anual)	5,1	12,9	11,6	9,1
Crecimiento del crédito hipotecario (variación real anual)	9,0	8,1	8,9	8,9
Índice de morosidad (préstamos vencidos/préstamos totales)	2,7	2,4	2,2	2,2
Provisiones (provisiones/préstamos totales)	2,5	2,3	2,3	2,3
Adecuación de capital (capital regulatorio/activos ponderados por riesgo)	14,1	13,9	13,3	13,2
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	18,6	17,4	14,5	13,6
Deuda externa (pasivos/activos extranjeros)	8,2	9,3	8,0	8,1
<b>Sector empresarial y hogares:</b>				
Endeudamiento de las empresas (% PIB)	84,2	89,1	94,7	93,3
Endeudamiento de los hogares (% ingresos)	57,3	55,9	54,7	54,6
<b>Sector externo:</b>				
Deuda externa bruta (% PIB)	40,1	42,3	45,7	44,3
Reservas internacionales (millones US\$)	27.864	41.979	41.650	41.003

Fuente: Banco Central de Chile.

En relación con el sistema financiero, desde 2011 se debate en el Congreso la necesaria reforma para introducir un registro de crédito consolidado para todos los proveedores de crédito, incluido el crédito del sector *retail*. Tal como se recomienda en el *Estudio* de 2012, la creación de un amplio registro de crédito es esencial para reforzar las evaluaciones de riesgo de los reguladores y los bancos. Se ha presentado en el Congreso un proyecto de ley para dotar de personalidad jurídica al Consejo de Estabilidad Financiera, cuyo trabajo ha demostrado ser enormemente valioso. Su rápida aprobación resulta fundamental porque mejorará la coordinación y el intercambio de información entre los supervisores financieros, el Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Esta ley es importante también para evaluar y administrar los riesgos sistémicos y para la supervisión de los conglomerados financieros. De hecho, debería considerarse la adopción de soluciones de supervisión consolidada de mayor alcance, dada la gran presencia de conglomerados en el sistema financiero.

Otros desarrollos importantes de supervisión financiera incluyen:

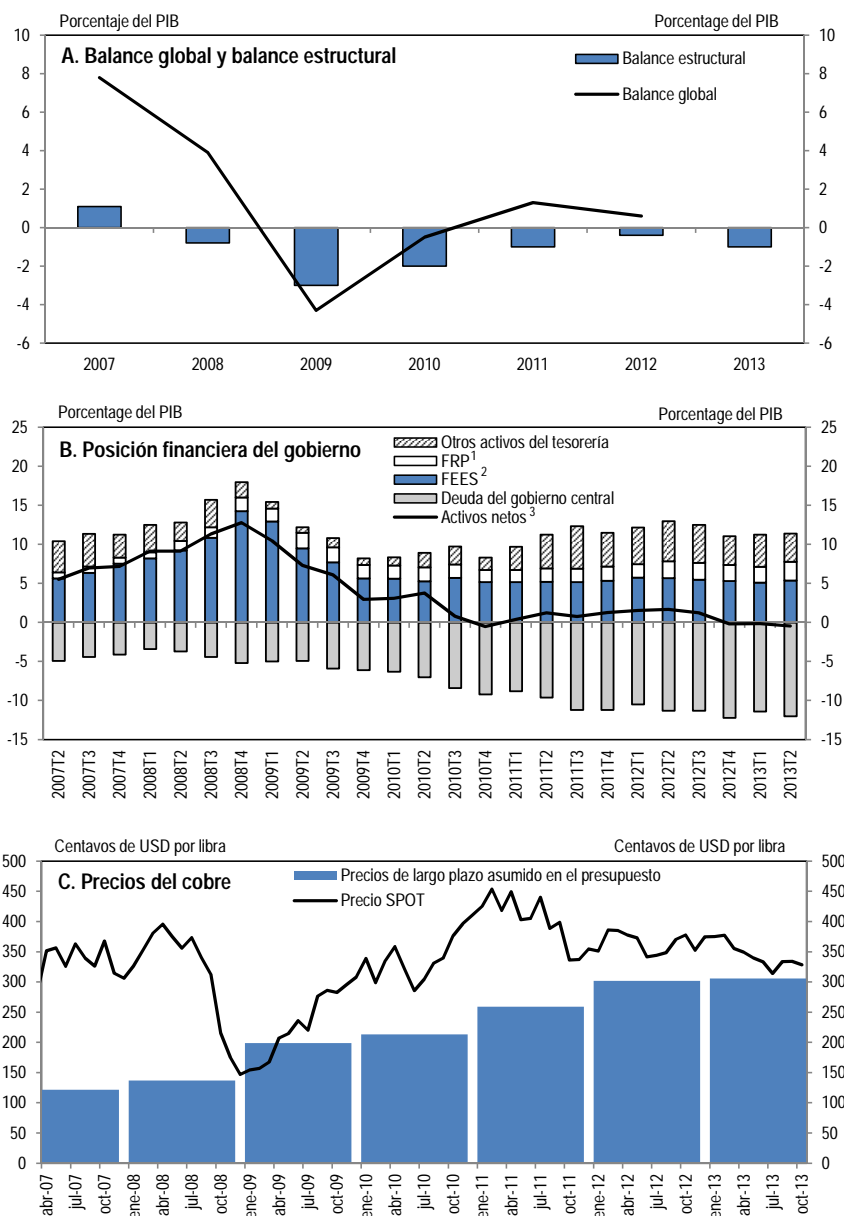
- En 2011, se aprobó una enmienda a la Ley de protección de los derechos de los consumidores, que confiere facultades y recursos adicionales al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC). El Congreso está debatiendo una reforma para disminuir el costo del endeudamiento de los consumidores mediante una reducción gradual de la tasa máxima legal (Tasa Máxima Convencional o TMC), que actualmente se sitúa cercana al 60% anual.
- En 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) impuso requisitos adicionales de transparencia a los emisores de tarjetas de crédito no bancarios.
- En 2013, una nueva regulación del Banco Central incrementó los requisitos prudenciales para emisores de tarjetas de crédito no bancarios y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) también emitió nuevas regulaciones que aplican una supervisión más estricta sobre estas entidades.
- El gobierno ha estudiado la posibilidad de reformar la Ley General de Bancos para incorporar los requisitos de suficiencia de capital de Basilea III y para introducir herramientas macroprudenciales que aborden el riesgo sistémico. Dichas reformas serían bienvenidas, si bien debería darse un paso más para ampliar la independencia del supervisor bancario y revisar el marco jurídico de resolución bancaria (FMI, 2012).
- Con relación al sector de seguros, se ha presentado en el Congreso un proyecto de ley para aplicar una supervisión basada en el riesgo, siguiendo las recomendaciones de la OCDE (OCDE, 2012d). Es importante que este proyecto de ley se apruebe con rapidez.
- El Congreso está considerando aprobar un proyecto de ley que mejore el gobierno, la transparencia y la independencia de la SVS, siguiendo también las recomendaciones de la OCDE (OCDE, 2012e).
- Se ha presentado en el Congreso una reforma para captar inversión extranjera en los fondos de inversión colectiva (Ley Única de Fondos). En línea con las recomendaciones de la OCDE (OCDE, 2012f), esta reforma trata de facilitar una mayor integración internacional de los mercados financieros chilenos.

### ***La política fiscal ha contribuido a la estabilidad***

La política presupuestaria de Chile se basa en una sólida regla fiscal que trata de vincular el gasto público a los ingresos fiscales de largo plazo (ver OCDE, 2012a). En virtud de esta regla, las autoridades tienen como meta lograr un balance presupuestario que se corrige para reflejar el ciclo económico y las fluctuaciones del precio del cobre. Este robusto marco se ha fortalecido aún más recientemente mediante la creación de un consejo fiscal independiente, siguiendo las recomendaciones incluidas en anteriores *Estudios*, y mediante la mejora de diversos mecanismos. La política fiscal ha tenido éxito en la reducción del déficit estructural generado por la crisis financiera de 2008 y los desastres naturales de 2010 (Figura 6, Panel A). Las estimaciones oficiales sitúan el déficit estructural en el 1% del PIB en 2013, y el Gobierno presentó en el Congreso una propuesta presupuestaria que aspira a mantener el déficit en 1% en 2014. La posición financiera del gobierno se deterioró en relación al PIB durante 2009-10, reflejando así los efectos de la crisis financiera y los costos de la reconstrucción, pero se ha estabilizado desde entonces (Figura 6, Panel B). Esta sólida posición ha permitido a Chile obtener los spreads soberanos más bajos de la región.

En el futuro, las metas presupuestarias de mediano plazo deberían ser coherentes con mantener una sólida posición financiera por parte del gobierno, dado que ha servido para reafirmar la reputación internacional de Chile con respecto a su prudencia fiscal y ha aportado recursos esenciales para una economía pequeña, abierta y sujeta a shocks externos significativos. Chile debería mantener además su tradicional política de suavizar los efectos de la volatilidad del precio del cobre (Figura 6, Panel C).

Figura 6. Política fiscal y precio del cobre



1. El Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) se creó en 2006 para ayudar al gobierno a satisfacer sus futuras obligaciones previsionales resultantes de la reforma de las pensiones y de los cambios demográficos experimentados por el país. Este fondo contribuye a garantizar las pensiones básicas y las contribuciones al sistema de bienestar para los pensionados con ingresos bajos y también sirve como fuente complementaria para el financiamiento de futuras contingencias previsionales.
2. Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), a precios de mercado.
3. El cálculo de activos netos incluye solo activos de tesorería (FEES, FRP y otros activos de tesorería).

Fuentes: Dirección de Presupuestos - Gobierno de Chile y Comisión Chilena del Cobre.

Aunque el marco fiscal ha funcionado muy bien, una serie de cambios y mejoras para perfeccionar aún más la regla fiscal fueron recomendados por un Comité Asesor Independiente en 2011. Muchos de estos cambios se han aplicado durante los últimos dos años (Larraín *et al.*, 2011). Por ejemplo, la metodología que calcula la regla del balance ajustado por el ciclo ya no tiene en cuenta los cambios tributarios transitorios. Desde 2003, los informes intermedios explican por qué se desvían los resultados reales de las proyecciones y evalúan las implicancias que puedan tener para el déficit estructural. El gobierno ha publicado recientemente un manual para ayudar a terceros a replicar el cálculo del balance fiscal cíclicamente ajustado. Asimismo, se está ampliando la información relacionada con los pasivos contingentes y las proyecciones de mediano y largo plazo, y se ha reducido el espacio para la adopción de acciones discrecionales de política fiscal.

La adopción de medidas adicionales reforzaría aún más el marco de la regla fiscal (Marcel, 2013). A principios de año se creó el Consejo Fiscal Asesor, según lo recomendado tanto por el *Estudio Económico* de 2012 como por el ya mencionado *Comité Asesor Independiente*. Esta medida es bienvenida, pero el nuevo Consejo necesita mayor autonomía. Esta medida es bienvenida, pero el nuevo Consejo necesita mayor autonomía. Sus miembros son designados por el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos ejerce de Secretario del Consejo. Si tuviera mayor autonomía, el Consejo aportaría una evaluación más objetiva y creíble de la política fiscal y del cumplimiento de la regla por parte del gobierno. El marco de administración de las finanzas públicas es robusto, pero podría ampliarse para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Por ejemplo, los informes de finanzas públicas del gobierno describen la política fiscal de corto y largo plazo, incluidos los pasivos contingentes y los supuestos de crecimiento y gasto, lo cual ha resultado ser de utilidad para evaluar la posición fiscal, y debería continuar así. Las proyecciones fiscales de mediano y largo plazo pueden mejorarse, según lo sugerido por la OCDE (OCDE, 2013e).

### ***El bienestar de los chilenos se beneficiaría de servicios públicos más efectivos***

En adelante, y a medida que la economía avance, el bienestar de los chilenos se beneficiaría de un mayor acceso a la educación y salud de alta calidad y a programas eficientes de protección social. Los chilenos se beneficiarían de una evaluación regular de los servicios públicos y los programas sociales, en la que los mejores programas se amplíen y el resto se ajusten o se cierren.

Los anteriores *Estudios Económicos* enfatizaban que la calidad de la educación obligatoria de Chile era muy desigual. En línea con las recomendaciones efectuadas en el pasado, Chile ha conseguido avances sustanciales en la mejora de los resultados de aprendizaje, en especial en lectura, pero el desempeño de los jóvenes chilenos en lectura, matemáticas y ciencias sigue siendo bajo (por ejemplo, Schmidt-Hebbel *et al.*, 2013). Como reacción a las desigualdades existentes en el acceso a las primeras etapas de la educación, que es donde se origina la formación de brechas de capacidad en fases posteriores (OCDE, 2010a), se ha incrementado la cobertura de la educación preescolar y se ha destinado financiamiento adicional para la escolaridad de estudiantes social o económicamente desfavorecidos. Se ha presentado recientemente en el Congreso un proyecto de ley que busca hacer la asistencia gratuita y obligatoria a los servicios de guardería. Además, se han hecho reformas con el fin de atraer personas mejor preparadas a la profesión de la enseñanza. La profesionalización en la contratación de directores en las escuelas públicas, junto con la creación de nuevas instituciones con el fin de garantizar la calidad y la aplicación de la leyes en las escuelas (Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación), deberían derivar en resultados de mayor calidad. Tal y como se recomienda en el capítulo sobre educación del *Estudio Económico* de 2010, también debería ser prioritaria la mejora de la capacitación inicial de los profesores, incluidos controles más exigentes sobre las instituciones que proporcionen dicha capacitación, y una mejor selección y evaluación de los profesionales de la enseñanza (Brandt, 2010; OCDE, 2010b).

Se prevé que todas estas reformas tengan un impacto positivo en la calidad y equidad del sistema de educación. Si bien estas reformas podrían tener un impacto considerable en el gasto público, deberían seguir siendo prioridades de financiamiento, en especial las reformas dirigidas a las primeras etapas de la educación. Tal y como se ha recomendado en anteriores *Estudios de la OCDE*, se han adoptado una serie de medidas para mejorar el acceso y la calidad de la educación superior, tales como el aumento del número de becas para estudiantes procedentes de familias desfavorecidas, la disminución de las tasas de interés aplicables a los préstamos para estudiantes y la vinculación de estos préstamos a los ingresos obtenidos por el estudiante. La nueva Superintendencia de Educación Superior es responsable del uso eficiente de los fondos públicos por parte de las instituciones de educación superior. Estas medidas



facilitarán el acceso de estudiantes vulnerables a estudios de educación superior, sin la regresividad que implicaría que la educación superior fuera gratuita para todos.

El sistema previsional es otra fuente potencial de necesidades de gasto de largo plazo. Aunque Chile se beneficia del hecho de contar con un sistema bien desarrollado de cuentas previsionales individuales, algunos grupos de la sociedad siguen padeciendo las consecuencias de contar con unos bajos niveles de pensiones, en especial pensionados mujeres y varones con ingresos medios que, según la Superintendencia de Pensiones, solo reciben en promedio un 37% y 60%, respectivamente, de su salario previo a la jubilación. Esto refleja principalmente los incrementos en la expectativa de vida y las brechas en las contribuciones debido a periodos de desempleo, estudio, trabajo independiente o baja por maternidad y trabajo informal. Para combatir la pobreza en la vejez, en 2008 se introdujo una pensión mínima garantizada para residentes de largo plazo de al menos 65 años de edad que pertenezcan al 60% más pobre de la sociedad; esta pensión proporciona una prestación mensual plana equivalente a USD 161. Asimismo, el gobierno decidió subvencionar las brechas en las contribuciones previsionales de mujeres y trabajadores de bajos ingresos (OCDE, 2009). Adicionalmente, se está consiguiendo gradualmente que los trabajadores independientes también estén obligados a realizar contribuciones a cuentas previsionales individuales. Por su parte, el proyecto de ley recientemente presentado en el Congreso para reformar el esquema del seguro de desempleo proporcionaría financiamiento para las contribuciones previsionales de aquellos que reciban prestaciones del Fondo Solidario.

Estas reformas han ayudado pero se necesitan medidas adicionales. Una opción sería incrementar la pensión mínima garantizada, aunque si esta medida se llevara demasiado lejos, podría provocar efectos indeseados en las finanzas públicas, en el ahorro de los hogares y en la participación en el mercado laboral formal. Otra opción consistiría en reforzar las pensiones procedentes de cuentas individuales mediante el aumento de las tasas de contribución obligatoria o la edad de jubilación – que actualmente es de 60 años para las mujeres y 65 para los hombres. Asimismo, en vista del envejecimiento de la población, las autoridades chilenas podrían considerar la posibilidad de vincular la edad de jubilación con la expectativa de vida y promover la igualdad de género en este ámbito. Chile también ha conseguido avances significativos en la modernización de su estado. Recientemente se ha presentado un proyecto de ley en el Congreso que formaliza ChileAtiende, una institución que proporciona a los ciudadanos información sobre una serie de prestaciones públicas a través de una ventanilla única.

### ***Seguir mejorando el sistema tributario, en especial reduciendo los vacíos legales y combatiendo la evasión tributaria***

La reforma tributaria de 2012 mejoró el sistema tributario y permitió captar ingresos adicionales gracias fundamentalmente a la reducción de vacíos legales (*loopholes*). Sin embargo, aún pueden adoptarse medidas adicionales para eliminar distorsiones y combatir la evasión fiscal. A tales efectos, se ha presentado en el Congreso una nueva legislación que incluye un proyecto de ley que exige la facturación electrónica obligatoria del IVA y otro proyecto de ley destinado a reducir una serie de vacíos legales relacionados con los fondos de inversión privados (FIP, en la Ley Única de Fondos). Sería bienvenida una rápida aprobación de estas medidas. Más allá de estos aspectos, debería considerarse la adopción de un impuesto a la renta más amplio e impuestos más elevados sobre las propiedades inmobiliarias y las externalidades ambientales. Los impuestos a la renta de los individuos generan una baja proporción de los ingresos totales, debido en parte a que las reglas tributarias eximen a muchos hogares de pagar dichos impuestos (solo el 17% de las personas lo pagan). Si esto se combina con la incidencia de los impuestos indirectos (IVA e impuestos especiales) y de las contribuciones a la seguridad social, se obtiene un sistema tributario regresivo entre el tercero y el noveno decil de ingresos. Asimismo, el decil de ingresos más elevados afronta una tasa efectiva total inferior a la del decil de ingresos más bajos (Figura 7). Las reformas efectuadas recientemente han reducido aún más las tasas impositivas del impuesto a la renta de los individuos en todos los tramos salvo en la tasa marginal más elevada. La mayor parte de los países de la OCDE cuentan con un mayor grado de progresividad en relación con el impuesto a la renta, aunque las transferencias a menudo tienen un efecto mayor en la distribución de los ingresos. El actual sistema de transferencias de Chile funciona bien y podría reforzarse aún más en este sentido, según lo recomendado en *Estudios Económicos* anteriores de la OCDE, y ya se han adoptado medidas en esta dirección (ver Anexo A.1).

Chile podría mejorar aún más su sistema tributario modificando a la baja la estructura de tramos del impuesto a la renta de los individuos, por ejemplo, mediante la suspensión durante un periodo de tiempo

de la indexación a la inflación de los tramos de renta imponible (Tabla 3). Asimismo, el elevado gasto tributario reduce la base imponible (3,6% del PIB en 2012) (DIPRES, 2012), aunque más de la mitad de los gastos tributarios reportados (2,1% del PIB) representan impuestos diferidos, resultantes principalmente de medidas que tratan de evitar la doble tributación de dividendos (muchos países de la OCDE cuentan con disposiciones al respecto para evitar la doble tributación). El resto de exenciones tributarias y créditos fiscales deberían reducirse o eliminarse, como es el caso de la deducción de los intereses hipotecarios.

Tabla 3. Estructura del impuesto a la renta de los individuos

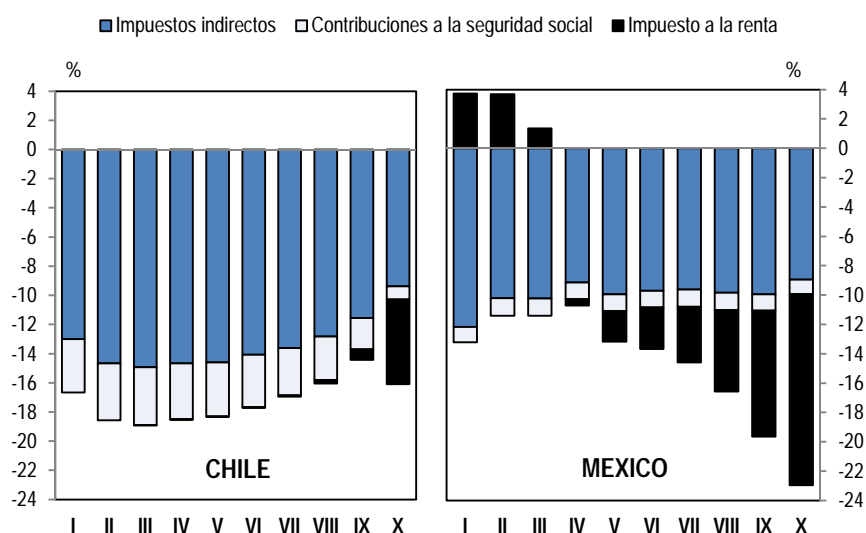
Unidad tributaria mensual (UTM) <sup>1</sup>	Tasa impositiva 2013 (%)	Porcentaje del salario promedio	Proporción de contribuyentes (2011)
0 - 13,5	Exento	0 - 107	83,4
13,5 - 30	4,0	107-238	10,8
30 - 50	8,0	238-396	3,0
50 - 70	13,5	396-555	1,3
70 - 90	23,0	555-713	0,6
90 - 120	30,4	713-951	0,4
120 - 150	35,5	951-1189	0,2
> 150	40,0	> 1189	0,2

1. En octubre de 2013, 1 UTM = CHLP 40 528 o USD 81.

Fuente: Servicios de Impuestos Internos y cálculos de la OCDE.

Figura 7. Incidencia tributaria por decil de ingresos de los hogares

Porcentaje de renta disponible promedio (por decil), mediados de década del 2000



Nota: Los deciles se basan en la renta disponible per cápita de los hogares, incluidas las transferencias en efectivo.

Fuente: Castelletti (2013).

El gobierno ha adoptado algunas medidas para incrementar los ingresos procedentes de los impuestos a las empresas, tal y como se recomienda en el anterior *Estudio Económico*. En virtud de la reforma tributaria efectuada en 2011, el impuesto que grava específicamente la actividad minera aumentó de una tasa fija del 4% a una tasa progresiva de entre el 5% y el 14% de los ingresos netos. Asimismo, la reforma tributaria efectuada en 2012, que logró recaudar unos ingresos adicionales de medio punto porcentual del PIB, convirtió en permanente el incremento del impuesto a las empresas del 17% al 20% y

redujo vacíos legales en materia tributaria. Tal y como se recomendaba en el *Estudio* de 2012, se ha introducido una ley para combatir la evasión tributaria resultante de la creación de sociedades con el único propósito de pagar menos impuestos personales. Sin embargo, es necesario que se adopten medidas adicionales. Existe espacio para reformar la tributación sobre los bienes inmuebles, área en la que existen multitud de exenciones que restan progresividad a la tributación, incluido el aumento de los impuestos sobre las propiedades inmobiliarias y la asignación de una mayor discreción a nivel regional (OCDE, 2012a, 2013a). También hay espacio para una mayor tributación de externalidades ambientales y de las rentas procedentes de la explotación de recursos, tal y como se aborda en el siguiente apartado. Otros posibles vacíos legales incluyen las exenciones sobre ganancias de capital relacionadas con la venta de valores (aunque algunas de estas reglas están diseñadas para evitar la doble tributación), fondos de inversión y propiedades residenciales, así como la falta de efectividad del impuesto a las herencias.

### **Recuadro 1. Principales recomendaciones sobre las políticas macroeconómicas**

#### *Principales recomendaciones*

- Mantener el sólido marco de políticas macroeconómicas. Si los riesgos de corto plazo se materializan a la baja, relajar la política monetaria y, según lo previsto en la regla fiscal, dejar que funcionen los estabilizadores automáticos.
- En vista de la situación de Chile, en su condición de economía pequeña y abierta sujeta a shocks externos significativos, las metas presupuestarias de mediano plazo deberían ser coherentes con el mantenimiento de una robusta posición financiera neta por parte del gobierno.
- A medida que avance la economía chilena, la equidad y el bienestar en su sentido más amplio se beneficiarían de un mayor desarrollo de la educación de alta calidad y de programas de protección social eficientes y debidamente evaluados. Estos programas deberían ser financiados a través de la lucha contra la evasión fiscal y, en caso de ser necesario, a través de impuestos no distorsivos.

#### *Otras recomendaciones*

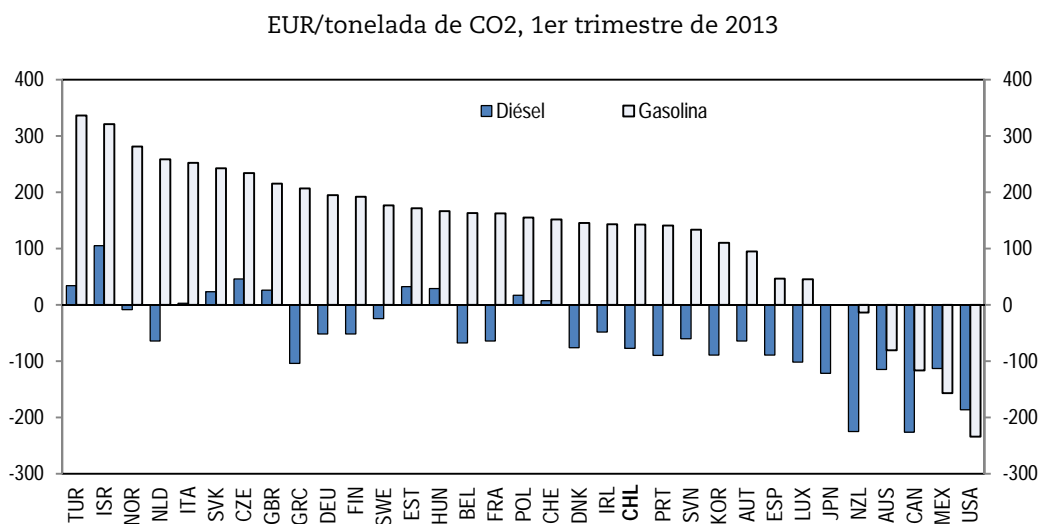
- Crear un marco jurídico para la supervisión consolidada de los conglomerados financieros y dotar de personalidad jurídica al Consejo de Estabilidad Financiera.
- Ampliar la independencia de la autoridad supervisora bancaria y revisar el marco jurídico de resolución bancaria.
- Reforzar la institucionalidad del sistema de estadísticas con un mejor financiamiento y dotación de personal del Instituto Nacional de Estadísticas y garantizar que las principales metodologías adoptadas sigan las mejores prácticas de la OCDE.
- Potenciar aún más la transparencia y rendición de cuentas del marco fiscal reforzando la independencia del recién creado Consejo Fiscal Asesor.

## **Reforzando el crecimiento verde**

Chile depende en gran medida de la importación de combustibles fósiles. Una mayor diversificación de las fuentes de energía mejoraría la seguridad energética y reduciría las emisiones de gas invernadero y otro tipo de emisiones. La reciente formulación de la Estrategia Nacional de Energía hace gran hincapié en el desarrollo de fuentes de energía renovable no convencionales (además de la capacidad ya existente en energía hidroeléctrica) y en la mejora de la eficiencia energética, lo cual constituye un importante primer paso. Para alcanzar su ambiciosa meta de disponer de un 20% de abastecimiento energético procedente de energías renovables para el año 2025 (sin incluir los grandes proyectos hidroeléctricos), se ha introducido un sistema de cuotas que ampliará la producción de electricidad procedente de este tipo de fuentes. Las obligaciones impuestas por las cuotas se están flexibilizando gracias a la adopción de mecanismos de mercado. Para reforzar aún más los incentivos basados en el mercado, el gobierno podría considerar la adopción de certificados verdes negociables, como ya se usa en el Reino Unido y en Italia. Deberían potenciarse las medidas que respalden la innovación y la adopción de tecnologías, y el gobierno debería considerar la ampliación de su apoyo durante el periodo de transición – ya sea a través de ayudas económicas o de otro tipo – para fomentar la adopción de tecnologías relacionadas con energías

renovables que aún no resulten competitivas, pero que tengan un potencial significativo en Chile, como puede ser la energía eólica, geotérmica, solar o mareo-motriz.

Figura 8. Precios del CO<sub>2</sub> implícitos en los impuestos especiales del diésel y la gasolina ajustados por externalidades



Nota: El precio del CO<sub>2</sub> implícito para el diésel y la gasolina se obtiene restando los costos externos de las externalidades negativas del precio del carbono implícito por el impuesto especial. El precio del carbono implícito se calcula convirtiendo el impuesto especial por litro en un impuesto por tonelada de CO<sub>2</sub> tras deducir el costo estimado de un rango de externalidades asociadas a la combustión. La conversión se efectúa basándose en un contenido de CO<sub>2</sub> de 2,7kg de CO<sub>2</sub> por litro de diésel (fuelóleo ligero para hogares y uso industrial), y de 2,24kg de CO<sub>2</sub> por litro de gasolina (súper sin plomo para hogares). El costo externo incluye la contaminación del aire, contaminación acústica, accidentes y congestión. Las estimaciones relacionadas con la contaminación acústica, accidentes y congestión se obtienen de Persson y Song (2010, "The Land Transport Sector: Policy and Performance", Working Paper No. 817, OCDE, Tabla 5.9). La estimación del costo de la contaminación del aire de Alemania, según se publica en CE DELFT (2008, manual sobre la estimación de costos externos en el sector del transporte), se utiliza para todos los países.

Fuente: Cálculos de la OCDE.

El gobierno debería utilizar la tributación y los mecanismos de fijación de precios medioambientales para reducir de forma eficiente los costos ambientales, incluida la contaminación del aire y las emisiones de CO<sub>2</sub>. La contaminación nociva del aire ha descendido de manera significativa en el Gran Santiago (OCDE, 2013a), pero sería aconsejable conseguir una mayor reducción de la contaminación y los programas de comercio de emisiones podrían desempeñar un papel destacado en este sentido. La contaminación del aire sigue siendo elevada en la parte central y meridional del país, debido principalmente al uso generalizado de la combustión de leña para calefacción. Más de 4.000 personas mueren de manera prematura cada año por enfermedades cardiopulmonares asociadas con la exposición a partículas inferiores a 2,5 micrones (PM 2,5), lo cual supone más del doble que el número de víctimas de accidentes de automóvil (Ministerio del Medio Ambiente, 2011b). Chile ha introducido estándares nacionales de calidad del aire ambiente para partículas (PM 2,5) que requieren la adopción de planes de acción, no solo por parte de las ciudades principales, sino también por parte de otras fuentes de emisiones como las industrias y las centrales termoeléctricas.

Sin embargo, un aumento del precio sobre las emisiones ayudaría a alcanzar los estándares de emisiones de una forma más eficiente. La mayor parte del consumo energético de Chile, que procede de los combustibles utilizados para la calefacción, la electricidad y los procesos industriales, está sujeto únicamente al IVA (OCDE, 2013c). A pesar de que se aplican impuestos específicos a los combustibles en el transporte terrestre, el uso energético en la aviación y en el transporte de mercancías se encuentra exento en gran medida de la aplicación de dichos impuestos específicos. Los impuestos sobre el diésel son demasiado bajos para cubrir las externalidades originadas por la contaminación del aire provocada en la zona (ver Parry y Strand, 2010, en relación con la Región Metropolitana) (Figura 8) y deberían adoptarse

medidas para evaluar el coste total de las externalidades locales, incluidas las partículas, el ruido y la congestión. Con el paso del tiempo, todos los combustibles fósiles deberían contar con un precio que refleje de manera coherente su contenido en carbono y las externalidades locales, mientras se abordan las consideraciones de equidad con las herramientas apropiadas. Esto podría requerir que se retire el crédito fiscal aplicable al diésel utilizado en el transporte de mercancías por carretera o como insumo intermedio con fines distintos al transporte. Dicho crédito fiscal es, en términos efectivos, un subsidio a las externalidades del transporte y ha dado lugar a comportamientos de evasión tributaria de gran alcance, como la creación de sociedades con el único propósito de evitar dicho impuesto (Arrellano y Corbo, 2013).

A pesar de los abundantes recursos hídricos existentes en algunas partes del país, la cantidad demandada de agua supera la cantidad ofrecida en la parte central y septentrional de Chile, en donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades de minería y agricultura que requieren un gran consumo de recursos hídricos. Está previsto que la situación empeore, en parte debido al cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente, 2011a). Tras la reforma efectuada en 2005, el gobierno empezó a abordar los problemas de concentración de los derechos sobre el agua y el acopio especulativo, pero las sanciones aplicadas por derechos no utilizados han sido en muchos casos insuficientes para estimular la comercialización de los mismos. Este asunto sigue dificultando la asignación eficiente de los escasos recursos hídricos. Desde la adopción de la reforma, cuando se asignan nuevos derechos sobre el agua es necesario retener recursos hídricos suficientes para salvaguardar el buen estado de los ecosistemas, pero no existe un mecanismo efectivo que consiga garantizar esta cuestión en aquellas áreas en las que se asignó en el pasado una cantidad excesiva de derechos. El gobierno debería desarrollar un mecanismo que garantice esta cuestión. La recompra de derechos sobre el agua sería una opción a considerar. El impacto en términos de equidad que pudiera tener un eventual aumento de los precios del agua podría limitarse a través de la regulación del mercado.

El sector minero sigue siendo responsable de grandes cantidades de emisiones de SO<sub>x</sub> y arsénico, a pesar de las importantes reducciones conseguidas. La reciente adopción de unas normas más estrictas en relación con estas emisiones debería contribuir a mejorar esta situación. El gobierno debería seguir avanzando con su plan de mejorar su base de información sobre la contaminación del suelo debido a metales pesados y sustancias tóxicas procedentes de la minería y ampliar sus esfuerzos de limpieza del suelo en colaboración con el sector privado, dado que los conocimientos disponibles por el momento son insuficientes. A pesar de los esfuerzos realizados para el desarrollo de políticas, la contaminación del agua y los impactos ambientales de los emplazamientos abandonados y las presas de retención de residuos (derivadas de las actividades mineras) siguen siendo una fuente de preocupación, dado que el impacto negativo en la salud puede ser significativo, lo cual podría abordarse a través de la adopción de estándares secundarios de calidad del agua. Asimismo, un uso más estricto del principio de "quien contamina paga" ayudaría a abordar algunas de estas cuestiones. En este contexto, la ley que regula el cierre de instalaciones mineras, aprobada recientemente, que contempla la aplicación sistemática de responsabilidades de reparación con respecto a las minas abandonadas, es un paso adelante en la dirección adecuada. El gobierno debería aplicar las nuevas responsabilidades de reparación de manera efectiva y realizar un seguimiento de sus efectos, supervisando además los proyectos de limpieza de minas abandonadas.

Chile ha mejorado la configuración institucional de sus políticas ambientales, incluida la creación de un Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Actualmente se están llevando a cabo diversos trabajos con relación a la definición de una estrategia de crecimiento verde que se basa en el análisis de los costos y beneficios sociales, y que pronto será implementada. Dicha estrategia debe incluir medidas que internalicen las externalidades ambientales de la actividad económica, junto con una evaluación del tamaño de las rentas procedentes de la explotación de los recursos naturales. Garantizar que las rentas procedentes de la explotación de recursos no renovables se inviertan en activos productivos a través de la tributación puede ayudar a asegurar la sustentabilidad del desarrollo (ver Banco Mundial, 2011). Aunque resulten difíciles de medir, en líneas generales, las rentas procedentes de los recursos naturales en Chile se consideran elevadas (Korinek, 2013), y el Banco Mundial estima que dichas rentas constituyeron el 19% del PIB durante el periodo 2008-12. Chile ha comenzado a trabajar con el FMI y el Banco Mundial para evaluar estas rentas utilizando metodologías que constituyen mejores prácticas. Si bien una gran proporción de los impuestos son abonados por la compañía minera estatal, hasta el año 2010, la tributación total relacionada con los recursos naturales parecía ser inferior a la de otras jurisdicciones (CENDA, 2010; López y Figueroa, 2011; PwC, 2012). Sin embargo, desde 2011, la adopción de una nueva ley que ha aumentado los royalties sobre las grandes operaciones mineras situaría los impuestos sobre el sector minero en niveles cercanos a los observados en otros miembros de la OCDE con grandes recursos

naturales. Deberían realizarse evaluaciones adicionales sobre las rentas procedentes de estos recursos y utilizarse como base para adoptar decisiones relacionadas con la tributación de la minería. El gobierno debe retener una proporción suficiente de las rentas procedentes de la explotación de los recursos naturales de manera que pueda invertir dichas rentas en activos productivos de largo plazo, al tiempo que mantiene un entorno atractivo para la inversión en el sector.

#### **Recuadro 2. Principales recomendaciones sobre el crecimiento verde**

##### *Principales recomendaciones*

- Formular y adoptar una estrategia integral de crecimiento verde, que incluya políticas para lograr las metas de emisiones y de energías renovables introducidas recientemente. Reflejar íntegramente los costos sociales de las externalidades a través de mecanismos de precios, tales como el aumento de los impuestos específicos y la eliminación de las exenciones tributarias sobre los combustibles.
- Desarrollar mecanismos efectivos para optimizar el uso del agua en áreas en las que se haya producido una excesiva asignación de derechos sobre los recursos hídricos, a través por ejemplo de la recompra o retiro de derechos no utilizados.
- Hacer cumplir las obligaciones recientemente adoptadas con relación a los propietarios de licencias mineras para que limpien los emplazamientos contaminados y reduzcan las emisiones. Intensificar los esfuerzos con la industria minera para rehabilitar emplazamientos mineros abandonados.

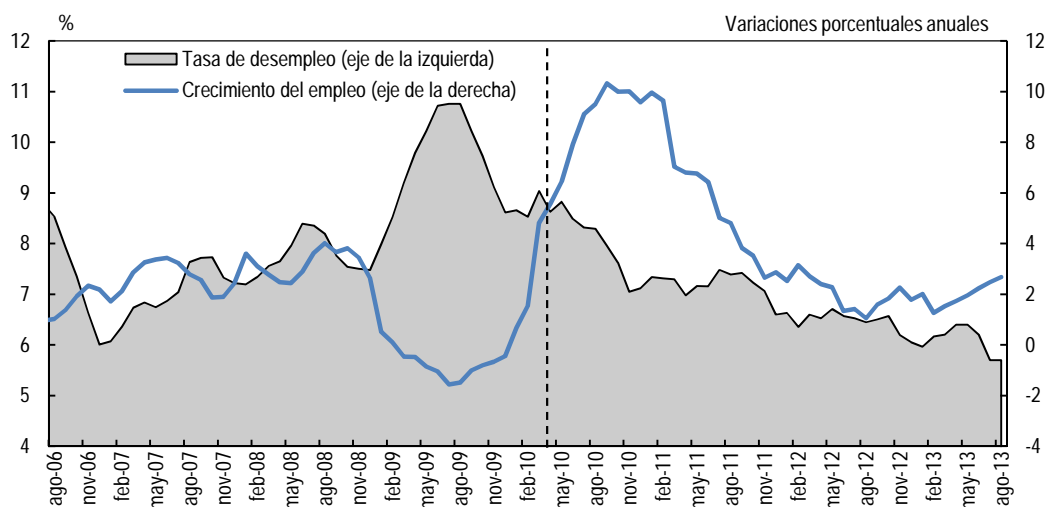
##### *Otras recomendaciones*

- Llevar a cabo una revisión de las rentas procedentes de la explotación de los recursos naturales y garantizar que tributen en la medida suficiente para asegurar un desarrollo sustentable.

## **Inclusión en el mercado laboral**

El mercado laboral se ha mostrado muy dinámico recientemente y el desempleo ha caído a su nivel más bajo en 15 años (Figura 9). Sin embargo, algunos grupos de la sociedad siguen marginados del mercado laboral (Figura 10, Panel A). Las mujeres tienen menores posibilidades de contar con un trabajo remunerado que los hombres y, cuando lo tienen, a menudo son empleos del sector informal o con salarios bajos. Asimismo, tal y como se ha indicado anteriormente, las mujeres se jubilan con unas pensiones inferiores a las de los hombres y, dado que su expectativa de vida es superior, tienen un riesgo mayor de vivir en la pobreza durante la vejez. En el caso de los jóvenes, conseguir un empleo sigue siendo difícil, tal y como se refleja a través de la elevada proporción de jóvenes varones (aún mayor en el caso de las jóvenes chilenas) que ni trabajan, ni estudian, ni siguen una capacitación (“ni-ni”) (Figura 10, Panel B). Existe un tercer grupo que también se sitúa al margen del mercado laboral y que está compuesto por individuos con baja calificación, los cuales tienen mayores posibilidades de trabajar de manera informal y por lo tanto no acumular derechos para acceder a una pensión y otras prestaciones sociales.

Figura 9. Crecimiento del empleo y tasa de desempleo

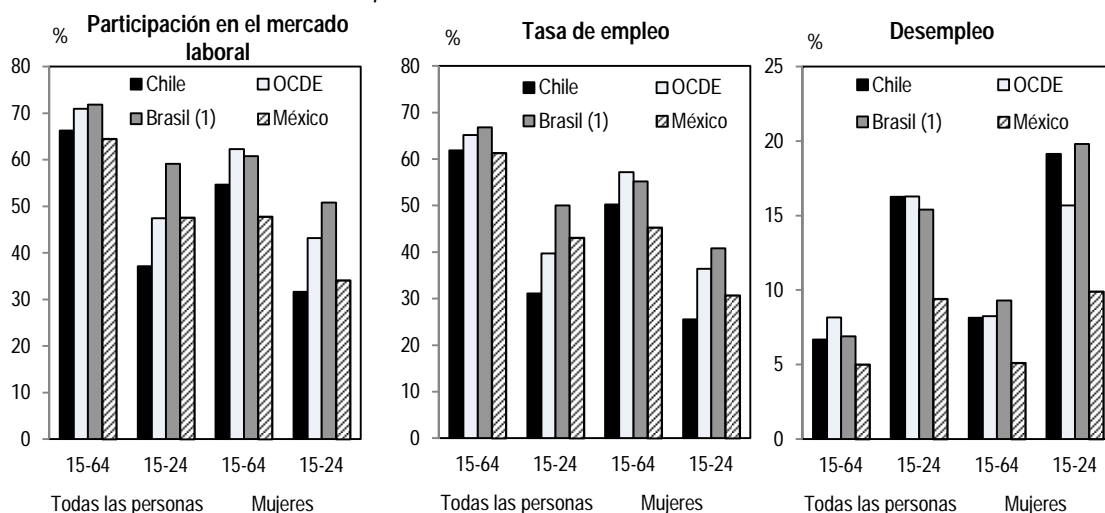


Nota: La línea vertical discontinua indica la adopción de un cambio de metodología para ambas variables en abril de 2010. Este cambio de metodología ha provocado una interrupción en las series de datos que hace que las antiguas y nuevas series no sean comparables.

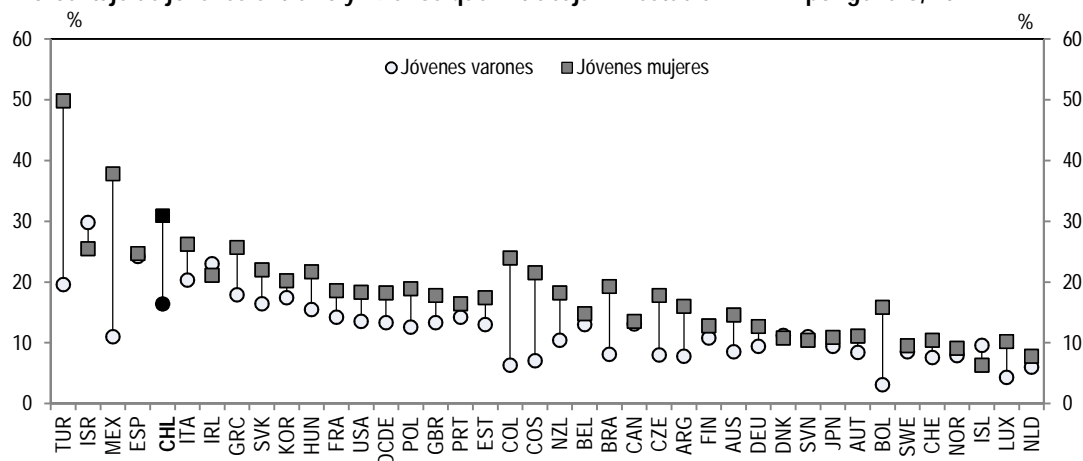
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y Nueva Encuesta Nacional de Empleo.

Figura 10. Jóvenes y mujeres en el mercado laboral

A. Indicadores del mercado laboral, 2012



B. Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que ni trabajan ni estudian "ni-ni" por género, 2011<sup>2</sup>



1. Los datos de Brasil se refieren a 2011.

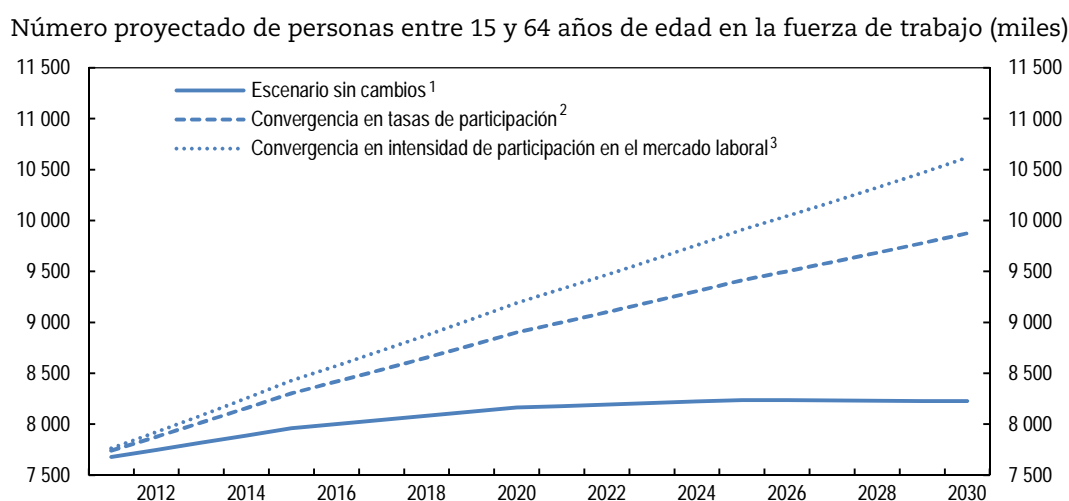
2. Los países figuran en orden descendente con respecto a la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan ("ni-ni") de 15-29 años en 2011. En el caso de Colombia y Costa Rica, los datos se refieren a 2010.

Fuente: OCDE, base de datos de estadísticas de la fuerza de trabajo; Education at a Glance, 2013; SITEAL.

Si se consigue introducir a estos grupos en el mercado laboral, se impulsaría el crecimiento económico, contrarrestando en parte la caída del crecimiento experimentada por la oferta de mano de obra como resultado del envejecimiento de la población (Figura 11) y contribuiría a reducir la pobreza. Chile ha conseguido avances importantes en la reducción de la pobreza, según su medición en base a la pobreza relativa anclada (OCDE, 2013b), sobre todo gracias a que la creación de empleo reciente ha beneficiado principalmente a los más pobres, aunque sigue siendo el país con mayor desigualdad de la OCDE. Si bien la inclusión de estos grupos en el mercado laboral es una gran prioridad, puede que otros grupos también requieran atención, como es el caso de los trabajadores de mayor edad y los inmigrantes.



**Figura 11. La inclusión de un mayor número de mujeres en la fuerza de trabajo puede contribuir a sostener la oferta de mano de obra en Chile**



1. Tamaño proyectado de la fuerza laboral, asumiendo que las tasas de participación de hombres y mujeres se mantengan constantes en los niveles de 2010.
2. Tamaño proyectado de la fuerza laboral, asumiendo que la tasa de participación de hombres se mantenga constante en los niveles de 2010 y la tasa de mujeres incluya un aumento gradual que alcance en 2030 la tasa alcanzada por los hombres en 2010.
3. Tamaño proyectado de la fuerza laboral, asumiendo que la tasa de participación de hombres se mantenga constante en los niveles de 2010 y la tasa equivalente de jornada completa de mujeres incluya un aumento gradual que alcance en 2030 la tasa equivalente de jornada completa de hombres alcanzada en 2010.

Fuente: CELADE, división de población de CEPAL, revisión de 2012; OCDE, Closing the Gender Gap: Act Now.

### ***Mujeres y niños primero***

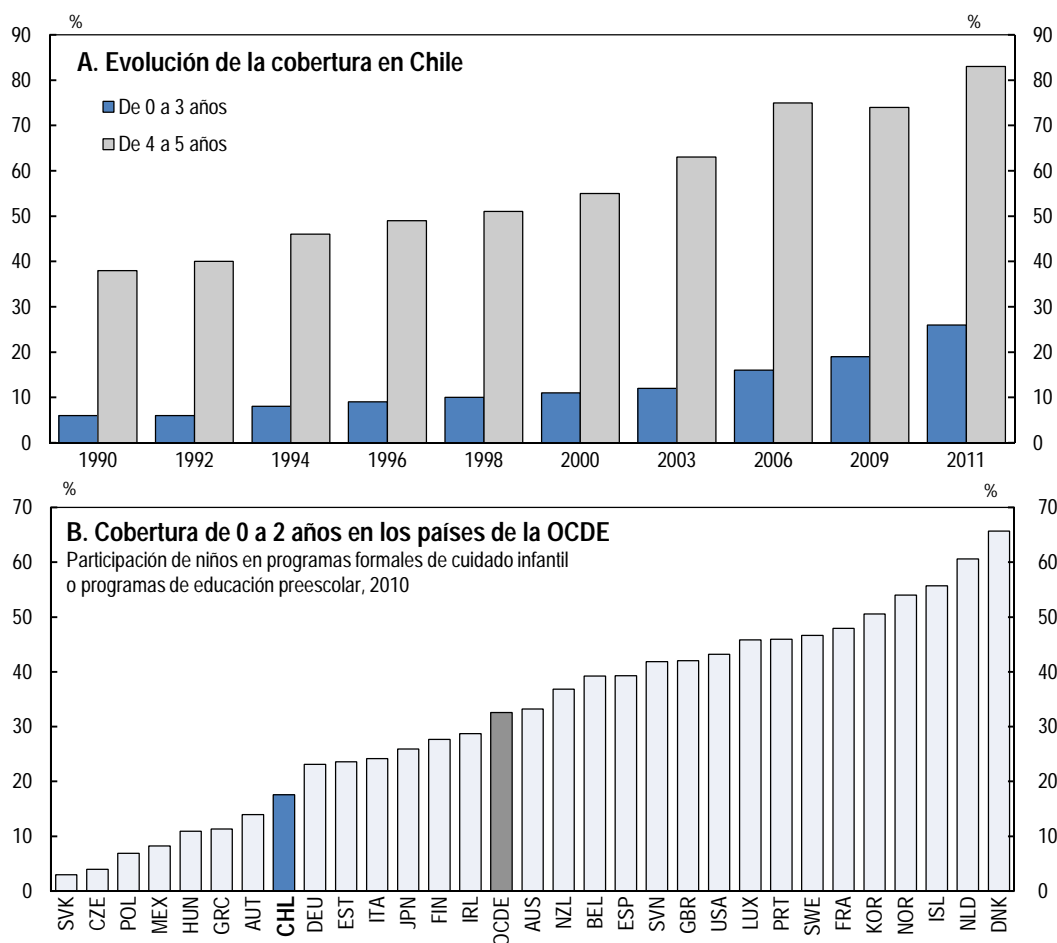
Se han introducido reformas para ampliar la educación y el cuidado infantil en la primera infancia, para extender la baja por maternidad y para aumentar la remuneración salarial entre las mujeres con bajos ingresos (a través del Bono al Trabajo de la Mujer). La experiencia de la OCDE sugiere que estas reformas pueden potenciar la inclusión de un mayor número de mujeres en la fuerza de trabajo (OCDE, 2012b). Pero las barreras existentes siguen desalentando a muchas mujeres a conseguir un trabajo remunerado. Una de estas barreras es la actitud existente con respecto al balance entre los compromisos laborales y familiares. La mayor parte de las mujeres que no forman parte de la fuerza laboral realizan las tareas domésticas y el cuidado infantil y, si se pregunta a los padres chilenos, la mayoría considera que las madres deberían quedarse en casa y ocuparse de los niños en lugar de trabajar (Medina y Paredes, 2013). Si bien es cierto que las tareas domésticas tienen un valor económico tangible (Miranda, 2011), no contribuyen a mejorar las oportunidades profesionales ni las expectativas de ingresos durante la vida de las mujeres. La experiencia de la OCDE sugiere que a través de una serie de políticas familiares debidamente diseñadas – que incluyan un servicio de cuidado infantil económico y de alta calidad, permisos de paternidad, oportunidades para trabajar a jornada parcial y acuerdos que flexibilicen la jornada laboral – se puede facilitar que se compartan de manera más equilibrada las responsabilidades y que aumente el número de mujeres con trabajo remunerado (OCDE, 2012c).

La educación y el cuidado infantil en la primera infancia se ha incrementado rápidamente y el acceso a la educación en niños de 4 a 6 años es prácticamente universal (Figura 12, Panel A). Sin embargo, según las encuestas realizadas a los hogares, el acceso a los servicios de cuidado infantil sigue siendo un problema para algunas mujeres. Es necesario adoptar nuevas medidas para seguir ampliando la educación en la primera infancia, en especial en niños de hasta 2 años – ámbito en el que Chile presenta unos bajos resultados en comparación con otros países (Figura 12, Panel B). La evidencia de la OCDE sugiere que la disponibilidad de un servicio de cuidado infantil económico y de alta calidad constituye un factor importante para potenciar la participación de la mujer en la fuerza laboral (OCDE, 2012c). El acceso al cuidado infantil desde una edad temprana también constituye una buena inversión, ya que se ha

demostrado que mejora los resultados cognitivos entre los niños desfavorecidos, en especial si la educación se mantiene hasta la escolaridad obligatoria, y puede mitigar las desigualdades sociales (por ejemplo, Ruhm y Waldfogel, 2011). Se ha presentado en el Congreso un proyecto de ley para crear un nuevo y ambicioso sistema de cuidado infantil para niños de madres trabajadoras de hasta tres años. El nuevo sistema será financiado mediante las contribuciones efectuadas al sistema de prestaciones por desempleo (seguro de cesantía), cuyo financiamiento presenta un superávit. Cada mujer trabajadora recibirá un bono para cubrir los costos del cuidado infantil de sus hijos hasta los 3 años de edad. Dicho sistema sería bienvenido ya que aumentaría el acceso de un mayor número de niños a los servicios de cuidado infantil y potenciaría la participación laboral entre aquellas mujeres para las que el cuidado infantil suponga una barrera para trabajar.

Sin embargo, también debe aumentar el número de familias que utilizan este tipo de programas. El 90% de las familias que no mandan a sus hijos a un servicio formal de cuidado infantil indican que lo consideran innecesario porque pueden cuidar de ellos en casa. Este tipo de actitudes puede deberse a una preferencia en favor del cuidado materno o a la falta de confianza en el cuidado infantil formal, pero también puede deberse a la falta de información. Cerca del 24% de las madres que cumplen los criterios necesarios para acceder al servicio gratuito de cuidado infantil en virtud del programa Chile Crece Contigo nunca han oído hablar de dicho programa, según la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia de 2012. El gobierno debe seguir divulgando las opciones de cuidado infantil disponibles, aumentando así las alternativas a disposición de los padres. Asimismo, será importante garantizar una elevada calidad a medida que el sistema se expanda con rapidez para acomodar la nueva demanda. Un reciente proyecto de ley tiene previsto mejorar los estándares en los centros de educación de primera infancia.

**Figura 12. Cobertura de la educación de primera infancia y cuidado infantil**



Fuente: CASEN (2011) y OCDE, Family database.

El gobierno ha ampliado recientemente de 3 a 6 meses el permiso por maternidad posterior al nacimiento (post-natal) financiado por el estado, lo cual supone varias semanas más que el promedio de la OCDE, y constituye un paso importante bienvenido. Si bien esta medida puede ayudar a las madres a conciliar el trabajo y el cuidado infantil, la adopción de permisos por maternidad más prolongados corre el riesgo de reforzar el papel tradicional de la mujer como responsable del cuidado infantil, perpetuando la desigualdad de género. Actualmente las madres pueden compartir el permiso con los padres, pero solo un 0,6% de los padres lo han solicitado. El gobierno debe promover una mayor acogida de los permisos por paternidad implementando permisos intransferibles que conlleven la pérdida de derechos en caso de no ser utilizados tras el nacimiento y que sean adicionales a los permisos por maternidad. La evidencia del caso de Noruega sugiere que una política de este tipo puede incrementar de manera significativa el número de padres que se acojan al permiso por paternidad (OCDE, 2011a). Algunos padres optan incluso por ampliar su permiso para ocuparse del cuidado de los hijos, lo cual puede constituir un primer paso para compartir en mayor medida las responsabilidades familiares.

Más allá de estos planteamientos, la experiencia de la OCDE sugiere que las oportunidades para trabajar a jornada parcial y con acuerdos que flexibilicen la jornada laboral también deben formar parte de un paquete de políticas familiares debidamente diseñado. En Chile es posible y habitual trabajar a jornada parcial, y la mayor parte de este tipo de trabajos es desempeñada por mujeres. Pero el horario de trabajo es muy estricto y las familias se beneficiarían de una mayor flexibilidad que les permita equilibrar mejor sus responsabilidades laborales y familiares. En 2010 se presentó en el Congreso un proyecto de ley que promueve el teletrabajo. Dicho proyecto de ley debe adoptarse con rapidez. Si bien quizá no sea una solución para todas las familias, puede ayudar a algunas de ellas a administrar el cuidado infantil y otros compromisos familiares junto con las obligaciones laborales, facilitando así la participación de algunas mujeres en la fuerza de trabajo.

Finalmente, las regulaciones relativas a la provisión de cuidado infantil constituyen una barrera para el empleo femenino, aunque recientemente se han producido avances en este sentido. Las empresas que tengan 20 mujeres o más entre sus trabajadores deben cubrir los costos del cuidado de los niños de sus empleadas durante los dos primeros años del niño. Esta regulación puede fomentar la oferta de mano de obra femenina, pero también incrementa los costos de contratar a mujeres en vez de a hombres, y representa una barrera para el empleo femenino. El gobierno ha presentado un proyecto de ley para eliminar esta obligación, según se recomendaba en el *Estudio Económico* de 2012, y para sustituirla por el nuevo sistema de cuidado infantil indicado anteriormente.

### ***Ayudando a los jóvenes en su transición de los estudios al trabajo***

La participación de los jóvenes en el mercado laboral es inferior a la de otros países de la OCDE, lo cual refleja fundamentalmente unas escasas destrezas básicas y las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes en su transición de los estudios al trabajo. Tal y como se ha indicado anteriormente, para potenciar la empleabilidad de los jóvenes, será importante mejorar la calidad de la educación obligatoria y facilitar el acceso a una buena educación a los grupos más vulnerables de la sociedad. La experiencia de la OCDE sugiere que, más allá de una educación obligatoria de buena calidad, un instrumento efectivo para garantizar que los jóvenes estén preparados para incorporarse al mercado laboral consiste en utilizar el lugar de trabajo como lugar para aprender, sobre todo de cara a la capacitación y a la educación vocacional, pero también para programas universitarios más orientados al ámbito académico. Chile cuenta con algunos programas de capacitación para jóvenes que combinan la capacitación en el aula con la capacitación en el trabajo, pero existen dudas acerca de su efectividad. Estos programas deberían ser evaluados para posteriormente ampliarlos o eliminarlos, en función del resultado de dicha evaluación. Asimismo, para contribuir a la mejora de las destrezas, debería reforzarse la educación vocacional, que actualmente presenta una baja calidad, ya que refleja escasamente las demandas reales del mercado laboral y ofrece pocas posibilidades a los estudiantes para poder desplazarse dentro del sistema vocacional o avanzar hacia la educación superior. El gobierno ha anunciado recientemente que tiene previsto actualizar los programas educativos para adaptarlos a las necesidades de la industria, lo cual es una medida que sería bienvenida.

Combinar estudios y trabajo también puede facilitar la transición de la escuela al mercado laboral y, sin embargo, son muy pocos los chilenos que lo hacen, en parte debido a los estrictos horarios de trabajo imperantes. Se ha presentado en el Congreso un proyecto de ley para crear un contrato para estudiantes (entre 18 y 25 años) en virtud del cual puedan interrumpir su jornada de trabajo varias veces al día para

permitir a un mayor número de jóvenes estudiar y trabajar a la vez, incrementando así la flexibilidad del mercado laboral.

Los jóvenes también se enfrentan a barreras al empleo desde el lado de la demanda. Desde 2009, Chile ha contado con el denominado Subsidio al Empleo Joven que promueve tanto la oferta de mano de obra joven como la contratación de trabajadores jóvenes. Sin embargo, la acogida de este subsidio por parte de los empleadores ha sido muy baja, lo cual sugiere una efectividad relativamente escasa de cara a la creación de empleo. Entre las posibles razones de esta escasa acogida podrían incluirse la falta de información al respecto, incompatibilidades con otros subsidios o el temor a que generen inspecciones laborales (Huneeus y Repetto, 2013). El gobierno debería investigar el origen de la baja participación de los empleadores y mejorar el diseño del subsidio para incrementar su efectividad. La experiencia de los países de la OCDE sugiere que, si bien este tipo de prestaciones pueden resultar efectivas para reducir la desigualdad de ingresos, también es cierto que tienen un impacto limitado sobre el empleo; de hecho, este tipo de prestaciones no deberían considerarse alternativas a la adopción de reformas más profundas en el mercado laboral, una mejora de la educación o una capacitación más efectiva.

El elevado salario mínimo vigente en Chile –que se sitúa en el 67% del salario promedio, en comparación con el 48% del salario promedio en la OCDE en 2011 – también podría constituir una barrera para la contratación de jóvenes. Muchos países de la OCDE cuentan con un salario mínimo reducido para trabajadores jóvenes. Chile también dispone de este tipo de salario mínimo, pero solamente para menores de 18 años, por lo que quizá resulte adecuado ampliar la ventana de edad para que cubra a un mayor número de jóvenes. Esta ampliación también conllevaría riesgos, dado que los salarios mínimos reducidos para jóvenes pueden institucionalizar los sueldos bajos en sus empleos y derivar en unos mercados laborales segmentados en donde los jóvenes tengan dificultades para acceder a puestos mejor remunerados. Una alternativa consistiría en ampliar los contratos de aprendizaje para los jóvenes menos calificados, una vez realizada una adecuada evaluación al respecto. Estos contratos suponen un costo bajo para los empleadores y, junto con los bonos de capacitación, constituyen una opción atractiva para los empleadores y para los jóvenes como primera experiencia laboral. Para ello, sería necesario efectuar evaluaciones oportunas que garanticen que la capacitación proporcionada es de alta calidad.

La estricta legislación vigente para la protección del empleo representa también una barrera a la contratación. Existe una importante asimetría entre la protección frente al despido de los trabajadores con contrato indefinido y de los trabajadores con contrato temporal, lo cual hace que las empresas se muestren reticentes a convertir los contratos temporales en indefinidos, provocando una elevada rotación de trabajadores temporales. Esto puede obstaculizar el crecimiento de la productividad al reducir los incentivos existentes en las empresas y en los trabajadores temporales para invertir en capacitación (Dolado *et al.*, 2012). Chile debería rebajar de forma considerable la indemnización por años de servicio para los trabajadores indefinidos y reforzar el seguro de desempleo, tal y como se recomienda en el *Estudio Económico* de 2012 y en *Going for Growth* (OCDE, 2013d). Los jóvenes son precisamente quienes más posibilidades tienen de beneficiarse de estas medidas. La evidencia obtenida en Chile sugiere que la elevada protección de los trabajadores con contrato indefinido está afectando negativamente sobre todo a los jóvenes, haciendo que su participación en la fuerza laboral y su capacidad de empleo resulte más difícil (Pagés y Montenegro, 2007).

### ***Los individuos con baja calificación necesitan ayuda para mejorar sus destrezas y encontrar empleos mejores.***

El hecho de que muchos jóvenes chilenos hayan completado la educación secundaria y terciaria les ha permitido contar con una preparación mejor para acceder al mercado laboral. Pero la política de capacitación y educación debe llegar también a numerosos adultos que no pueden acceder a la educación superior y que abandonaron la educación con unas destrezas muy escasas, así como a quienes trabajan en el sector informal, que es donde suelen registrarse los niveles más bajos de productividad. Si bien la informalidad se produce por múltiples causas regulatorias y estructurales, el bajo logro educativo se encuentra entre las más importantes (Dougherty y Escobar, 2013).

El gasto en capacitación de Chile se encuentra por encima del promedio de la OCDE y, sin embargo, las evaluaciones han concluido que los programas de capacitación con financiamiento público no son efectivos y están escasamente orientados a aquellos que más lo necesitan (Larrañaga *et al.*, 2011; OCDE, 2012a). El gobierno está trabajando en un ambicioso proyecto de ley dirigido a rediseñar el sistema público

de capacitación y a reformar el servicio nacional de empleo y capacitación. Dicho proyecto de ley establecerá un panel independiente de expertos que asesore en las políticas de capacitación, al tiempo que creará consejos de capacitación específicos para cada sector que supervisen la calidad e identifiquen las necesidades de destrezas específicas de cada sector. Los incentivos fiscales relacionados con el gasto en capacitación se limitarán a los trabajadores con salarios bajos. El proyecto reforzará además la capacidad técnica del servicio nacional de capacitación y empleo, otorgándole facultades para investigar y sancionar a los proveedores de capacitación que no cumplan unos estándares mínimos.

Asimismo, el desarrollo de un sistema nacional de certificación de competencias laborales, que lleva en marcha desde 2008, ha cobrado especial importancia recientemente gracias a los renovados esfuerzos adoptados para desarrollar un marco de aseguramiento de calidad de la capacitación, incluida la creación de estándares vocacionales y programas educativos para cursos de capacitación. Estas medidas deberían aplicarse en su totalidad para reducir de manera sostenible las brechas de capacidad existentes y mejorar la certificación de las competencias adquiridas en los puestos de trabajo.

Según se recomienda en el *Estudio Económico* de 2012, la reducción de la protección frente al despido debería ir acompañada de un mejor sistema de prestaciones por desempleo. El gobierno ha presentado en el Congreso un proyecto de ley para incrementar las tasas de sustitución de las prestaciones así como las prestaciones máximas y mínimas. Se trata sin duda de medidas positivas. Sin embargo, este aumento de las prestaciones debería ir acompañado de un seguimiento y ayuda efectivos en la búsqueda de empleo – aspectos actualmente deficientes – para garantizar que el aumento de las prestaciones no debilite los incentivos para encontrar un empleo.

La mayor parte de las oficinas locales de empleo de Chile carecen de la capacidad administrativa necesaria para proporcionar servicios de búsqueda de empleo de alta calidad, como puedan ser servicios de orientación al empleo y de colocación para desempleados, y mucho menos para ayudar a la población inactiva. Desde 2006, Chile dispone de una plataforma electrónica nacional que pone en contacto a solicitantes y oferentes de empleo, lo cual puede ayudar en la búsqueda de trabajo. Asimismo, el gobierno está asignando financiamiento adicional para reforzar las oficinas de empleo locales, lo cual es bienvenido. Para mejorar aún más la coordinación y reforzar los incentivos a la colocación, en el medio plazo, una vez que la capacidad del servicio público de empleo sea más sólida, Chile podría considerar la integración de las oficinas de empleo locales en una red nacional que sea responsabilidad de la agencia nacional de empleo. Esta agencia podría poner en práctica una política de seguimiento y aplicación de condiciones sobre las personas que tengan derecho a prestaciones por desempleo financiadas a nivel nacional, lo cual resulta difícil de garantizar cuando las oficinas locales son autónomas o están gestionadas por el gobierno local.

Más recientemente, el gobierno ha tratado de contar con los servicios de proveedores privados para ayudar a los solicitantes de empleo que tienen más dificultades para encontrar trabajo, como los desempleados de larga duración y los solicitantes de primer empleo o con baja calificación, que a menudo requieren un asesoramiento personalizado. Estas medidas son importantes y se debería continuar con ellas. La experiencia de la OCDE sugiere que la externalización parcial de los servicios de intermediación de empleo al sector privado puede resultar costo-eficiente. Sin embargo, para que este planteamiento funcione, es necesario que se disponga de un marco de administración que esté activamente dirigido por el gobierno y que defina la población a la que vaya dirigido, de manera que el sistema de honorarios aplicable a las agencias privadas remunere sus resultados a la hora de lograr colocaciones sustentables entre la población objetivo, y no entre la población elegida específicamente por las propias agencias. En primer lugar, debería investigarse a través de estudios piloto la utilidad de contar proveedores del sector privado de cara a proporcionar asesoramiento laboral especializado a los solicitantes de empleo que tengan más dificultades para encontrar trabajo, tal y como tiene previsto hacer el gobierno. La experiencia tanto de Chile como de la OCDE sugiere que la contratación de proveedores del sector privado no resulta sencilla y exige que se definan con atención una serie de parámetros e incentivos.

### Recuadro 3. Principales recomendaciones sobre el mercado laboral

#### *Principales recomendaciones*

- Incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral mediante la expansión de servicios de cuidado infantil de alta calidad, la promoción de un horario flexible de trabajo y la provisión de permisos de paternidad no transferibles. Para incrementar el uso de los servicios de cuidado infantil, seguir divulgando la oferta de opciones disponibles.
- Impulsar el empleo juvenil ampliando hasta los 25 años la cobertura del salario mínimo reducido para jóvenes menores de 18 años y a través de la implementación de los contratos de aprendizaje recientemente reformados. En paralelo a la ampliación de las prestaciones por desempleo, reducir la indemnización por años de servicio, relativamente elevada para trabajadores con contrato indefinido.
- Fortalecer el sistema público de capacitación a través de estándares de calidad y evaluaciones del desempeño para los proveedores de capacitación, y mediante una mejor orientación hacia los trabajadores menos calificados. Mejorar la ayuda en la búsqueda de trabajo fortaleciendo las oficinas locales de empleo.

#### *Otras recomendaciones*

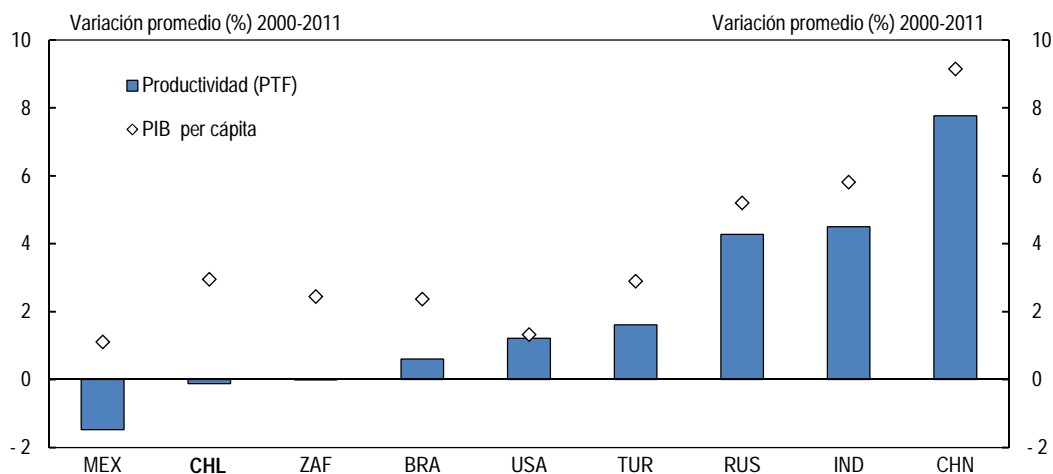
- Llevar a cabo estudios piloto con proveedores del sector privado para proporcionar asesoramiento laboral personalizado a los solicitantes de empleo que tengan más dificultades para encontrar trabajo.
- Reforzar la educación vocacional mediante la actualización de los programas educativos, desarrollando aún más la colocación laboral y profundizando el actual marco de calificaciones estandarizadas, con el fin de potenciar la movilidad dentro del sistema educacional.

### Impulsando el crecimiento a través del emprendimiento y la innovación

Durante la última década, Chile ha registrado un sólido crecimiento y un ritmo acelerado de acumulación de capital que ha incrementado los niveles de rendimiento por trabajador. Sin embargo, el crecimiento de la productividad total de factores (PTF) se estancó durante la década del año 2000 (Figura 13) (Johansson *et al.*, 2012). Esto contrasta con el crecimiento de la PTF promedio de otras grandes economías emergentes, algunas de las cuales experimentaron un crecimiento de la PTF excepcionalmente rápido. Sin embargo, existen algunos indicios de que la PTF podría estar repuntando (Magendzo, 2013) y, si se excluye la minería, el crecimiento de la PTF ha sido positivo desde 2010.

Se necesita tiempo para que la PTF tendencial repunte en respuesta a la mejora de políticas implementadas, al tiempo que los marcos de políticas de innovación ya han dado buenos resultados en el ámbito empresarial. La existencia de buenas condiciones marco constituyen un importante requisito previo para las inversiones de largo plazo, y las estables políticas macroeconómicas de Chile y su apertura comercial constituyen condiciones previas de gran utilidad. Asimismo, podrían reducirse aún más las restricciones a la competencia, a pesar de que los marcos de políticas chilenas ocupan una buena posición al compararlas con otros países de América Latina. Sería de gran ayuda que Chile contara con una política regulatoria explícita para garantizar la calidad de sus leyes en este ámbito. Con todo, según el Índice Mundial de Innovación 2013 publicado por INSEAD/OMPI, Chile se sitúa entre los 50 primeros países del mundo y en los primeros puestos de su región.

**Figura 13. Productividad y crecimiento del PIB per cápita**



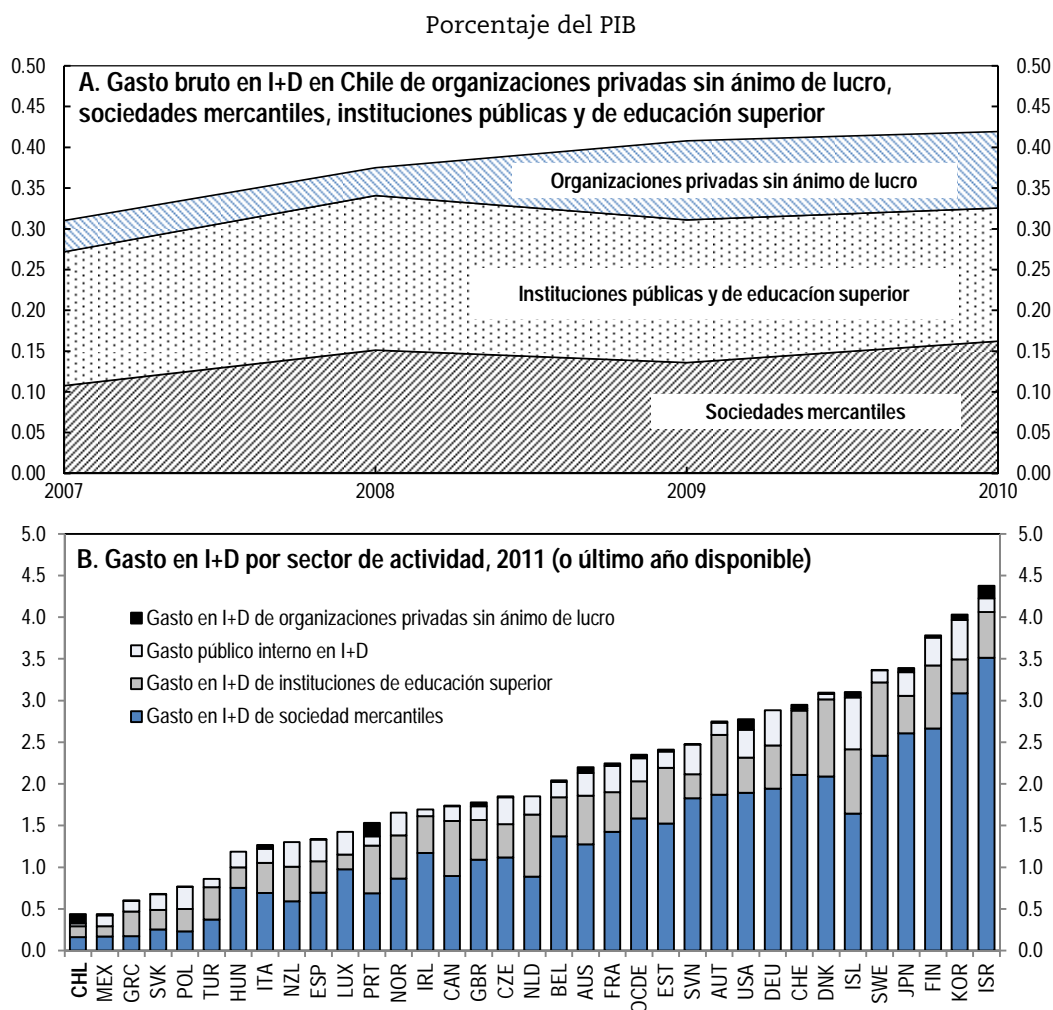
*Fuente:* OCDE, Long-term Growth Scenarios database (Johansson et al., 2012).

**Cómo leer esta figura:** El crecimiento de la productividad total de factores representa las ganancias en producción o PIB más allá de la contribución efectuada por el crecimiento de los factores productivos, y se mide a través de los cambios registrados en el empleo, el capital humano y el capital físico.

### ***La intensidad del sector empresarial en I+D sigue siendo baja***

La intensidad en I+D y en general el gasto en innovación son los más bajos de la OCDE. El limitado gasto en I+D se concentra en gran medida en el sector universitario financiado con fondos públicos (Figura 14, Panel A). La participación del sector empresarial es excepcionalmente baja (Panel B), y tan solo cerca de 350 empresas afirman que invierten de manera rutinaria en I+D, una cifra que apenas crece a medida que pasa el tiempo. La producción de propiedad intelectual también se mantiene en niveles bajos (OCDE, 2013f). Para potenciar la participación del sector privado en la inversión en I+D, se implementó en 2008 un beneficio tributario para el gasto en I+D.

**Figura 14. La intensidad en I+D es baja, en especial en el sector empresarial**



Fuente: OCDE, Main Science and Technology Indicators database.

En 2012, se modificó el citado beneficio tributario para que las actividades de I+D desarrolladas internamente pudieran beneficiarse del mismo. Otros cambios importantes en dicha ley implican que se ha multiplicado por tres el techo tributario anual para este beneficio (hasta USD 1,2 millones) y se ha elevado el máximo (15%) como proporción de los ingresos brutos. Tras esta modificación, el número de nuevos solicitantes se ha quintuplicado. El programa existente sigue siendo más relevante para las entidades de mayor tamaño, dado que el crédito solo se puede amortizar contra beneficios. La evidencia del trabajo desarrollado por la OCDE con relación a las nuevas fuentes de crecimiento (Andrews y Criscuolo, 2013) sugiere que los créditos reembolsables pueden ayudar a las entidades dinámicas de menor tamaño, incluidas las de reciente creación que aún no generen beneficios económicos para poder beneficiarse de los créditos no reembolsables. Con el tiempo, Chile debería realizar un seguimiento cercano de la aplicación de este esquema y considerar la adopción de créditos reembolsables para complementar el esquema revisado recientemente. Asimismo, para aumentar los incentivos entre las entidades de mayor tamaño en el futuro, podría incorporarse al esquema actual un elemento incremental que ofrezca incentivos adicionales.

### ***Las reformas de políticas han mejorado el entorno de emprendimiento***

Las reformas efectuadas en los últimos años han conseguido que crear una empresa sea mucho más sencillo. En mayo de 2013, entró en vigor una nueva ley que permite crear una empresa en tan sólo un día.



Esta modificación profundiza en una reforma que entró en vigor en 2011 y que aceleraba los procedimientos para poner en marcha un negocio, reduciendo los días necesarios para ello de 22 a 7. Además, una reforma posterior acelera la concesión de permisos municipales definitivos para operar y permite que los nuevos emprendedores puedan emitir facturas electrónicas de forma inmediata. La creación del programa de emprendimiento *Start-Up Chile*, una iniciativa del Ministerio de Economía y CORFO, aspira a convertir a Chile en el centro líder en innovación de América Latina, junto con una serie de programas complementarios que contribuyen a facilitar la transferencia internacional de tecnologías.

El programa *Start-up Chile* ha generado más de 700 nuevas empresas en los últimos dos años, muchas de las cuales han sido creadas por emprendedores extranjeros. El programa, que se inició en 2010, trata de atraer a emprendedores extranjeros ofreciéndoles USD 40 000 en forma de capital semilla (sin participación accionaria) y una visa de trabajo de corto plazo para aquellos emprendedores que se trasladen a Chile a desarrollar sus proyectos durante un periodo de seis meses. Hasta la fecha, el programa ha respaldado proyectos procedentes de más de 70 países. Esto ha contribuido a impulsar el atractivo de Chile como centro de desarrollo de nuevas empresas y compensa las débiles percepciones existentes sobre su capacidad de innovación y su disposición a tomar riesgos.

Otras de las reformas y políticas adoptadas, como es el caso del programa de incubadora de negocios y capital semilla, tratan de facilitar el acceso a capital a las pequeñas empresas y a las mujeres (Alvarez *et al.*, 2013), mientras que el Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento busca promover las habilidades de emprendimiento y las competencias relacionadas (OCDE, 2012a). En los últimos cuatro años, estas políticas han contribuido a conseguir que se multipliquen por cuatro las postulaciones a los programas de capital semilla apoyados por el gobierno. Asimismo, las políticas de capital de riesgo de Chile parecen ser las mejores de su región (LAVCA, 2013). A pesar de que solo se financia cada año a un número limitado de compañías, la industria de capital de riesgo ha comenzado a ganar fuerza. La nueva ley de fondos que actualmente se encuentra en el Congreso simplificaría la creación de fondos por parte de inversores extranjeros de capital de riesgo y contribuiría a impulsar este tipo de inversión.

Los procedimientos de quiebra siguen durando con frecuencia cinco años, mientras que en otros países de la OCDE el promedio suele ser inferior a 1½ años. La mejora de estas políticas de salida optimizaría la reasignación de recursos y, al reducir la incertidumbre, estimularía tanto la creación de empresas nuevas como el financiamiento. La OCDE ha recomendado este tipo de reformas en anteriores *Estudios Económicos*. El año pasado se presentó en el Congreso un proyecto de ley que reduciría este periodo a un máximo de 14 meses (7 meses en el caso de pequeñas empresas). Si este proyecto de ley se convirtiera en ley, representaría un paso importante para la mejora del dinamismo empresarial.

### ***Se mantiene la escasez de investigadores calificados***

El capital humano parece constituir otro obstáculo para conseguir mejoras de la productividad en las empresas chilenas. Las actividades de innovación e I+D dependen en gran medida de la disponibilidad de trabajadores debidamente capacitados, especialmente aquellos con calificaciones de postgrado. A pesar de que se han adoptado algunas medidas para aumentar el número de estudiantes con estudios de magíster y doctorado tanto a nivel nacional como internacional, Chile sigue careciendo de la cantidad necesaria de capital humano avanzado en ámbitos clave de las áreas STEM (ciencia, tecnología y administración de ingeniería) (OCDE, 2013f). Asimismo, las debilidades existentes en las prácticas de administración limitan su capacidad para hacer un uso eficiente de las destrezas existentes en el sector empresarial (Andrews y Criscuolo, 2013). Por tanto, sería bienvenida una ampliación de las ayudas económicas proporcionadas por el gobierno a los grados avanzados que tengan un contenido significativo en ámbitos tecnológicos, y para facilitar la integración de los graduados en el sector empresarial. Esta medida sería relevante para el programa Becas Chile (que paga la matrícula en importantes programas de grado del extranjero) dado que menos de la mitad de los estudiantes de doctorado que se benefician de dicho programa pertenecen a las áreas STEM.

### ***Es necesario ampliar los programas exitosos que promueven la innovación***

Chile cuenta con varios programas bien diseñados que promueven la innovación. Estos programas buscan disminuir la tradicional separación entre el entorno empresarial y el universitario en el sistema de innovación de Chile (Crespi y Zuñiga, 2012). Sin embargo, ni las dimensiones del programa, ni la acogida

del mismo, son suficientemente importantes como para lograr un impacto significativo. De hecho, menos del 1% de las empresas del sector formal han solicitado y recibido ayudas de estos programas, y las bajas cifras de I+D y de resultados de la innovación (patentes, marcas comerciales y derechos de autor) reflejan las reducidas dimensiones de estos programas. Sería bienvenida una revisión periódica de los programas de innovación y de su diseño de manera que puedan ser evaluados adecuadamente para garantizar que son costo-efectivos. Aquellos programas evaluados cuyos resultados hayan sido positivos deberían ampliarse, proporcionándoles un mayor grado de estabilidad en sus políticas, mientras que aquellos programas cuyos resultados sean ineficientes deberían cerrarse o revisarse.

La cooperación entre la industria y la ciencia resulta fundamental para la innovación, y la OCDE ha recomendado a Chile que se desarrolle dicha cooperación desde hace tiempo (ver OCDE, 2010b). Se han realizado importantes esfuerzos para reducir las barreras culturales y prácticas existentes en esta cooperación. Entre los esfuerzos efectuados se incluye un importante programa creado recientemente para atraer centros de excelencia internacional en I+D, un programa de investigación aplicada que ayuda a investigadores locales a establecer contactos con la industria (I+D Aplicada) así como otra serie de instrumentos.

Sería conveniente concentrar en mayor medida las ayudas en aquellas áreas que complementen las ventajas naturales de Chile de una forma que enfatice la cooperación entre la industria y la ciencia (Warwick, 2013). Chile aplica fundamentalmente un enfoque horizontal con respecto a su política de innovación, lo cual reduce el riesgo de falla estatal. En efecto, los riesgos de apoyar los proyectos de innovación equivocados pueden ser considerables, y las revisiones efectuadas recientemente por la OCDE sugieren que podría ser más efectivo abordar los problemas de coordinación y centrarse en la creación de redes, por ejemplo, mediante un marco que promueva el diálogo entre entidades privadas. Algunas condiciones naturales de Chile – principalmente sus depósitos de cobre para la minería, los recursos hídricos utilizados para la acuicultura, los recursos del suelo utilizados en la producción de vino y la claridad del cielo para el desarrollo de la astronomía – constituyen activos importantes para poder desarrollar estos ámbitos científicos y establecer vínculos que ayuden a generar un ecosistema local de innovación e impactar en el desarrollo tecnológico. Se han adoptado una serie de medidas iniciales para utilizar los conocimientos científicos para identificar las ventajas incipientes de Chile de cara a su posicionamiento en estos ámbitos, tales como los Programas de Innovación Sectoriales. Estas medidas deberían continuar, focalizándose en ventajas comparativas y aplicando un especial cuidado para evitar que se creen oportunidades que generen comportamientos de captación de rentas, mediante una sólida y permanente participación del sector privado.

Asimismo, y en líneas más generales, deberían adoptarse medidas para abordar la fragmentación institucional en materia de innovación, según se ha identificado en múltiples revisiones externas del sistema de innovación de Chile (ver OCDE, 2007, 2010b, 2011b, 2012a). Este objetivo que promueve la adopción de una mayor coherencia en las políticas podría materializarse a través de la creación de un nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación Superior, según lo propuesto por una reciente comisión, y que cuenta con el apoyo de los principales partidos políticos. Este tipo de cambios institucionales de gran calado suelen generar dificultades en sus inicios, al tiempo que puede resultar difícil separar completamente las actividades específicas de innovación del resto de las de los ministerios ya existentes. Una implementación gradual en transferencia de competencias al nuevo ministerio podría reducir el riesgo de que aparezcan este tipo de problemas contraproducentes. En este sentido, es importante tener en cuenta que son muy pocos los países que han llegado tan lejos como para transferir la supervisión de la educación superior a un ministerio de innovación.

#### **Recuadro 4. Principales recomendaciones sobre el emprendimiento y la innovación**

##### *Principales recomendaciones*

- La coordinación entre las distintas agencias que ejecutan las políticas de innovación podría mejorarse mediante la creación del Ministerio de Innovación recientemente propuesta.
- Facilitar aún más los vínculos entre la industria y los proyectos de investigación científico-tecnológicos, en aras de promover la coordinación público-privada para explotar los activos naturales, tales como los recursos mineros del cobre, contribuyendo a complementar las ventajas comparativas.
- Revisar con regularidad los programas de innovación, cerrando o ajustando los programas

ineficientes y ampliando aquellos cuya eficacia haya quedado demostrada.

*Otras recomendaciones*

- Con el paso del tiempo, proporcionar créditos fiscales reembolsables para I+D a las entidades de menor tamaño, de forma que las entidades innovadoras de reciente creación puedan beneficiarse más fácilmente de dichos créditos, y considerar la incorporación de un elemento incremental al esquema que aumente las ventajas a medida que se incrementen las inversiones.
- Ampliar las ayudas económicas para grados universitarios avanzados relacionados con las áreas tecnológicas, especialmente en el marco del programa Becas Chile.
- Impulsar aún más el acceso de los emprendedores a las redes globales y al capital de riesgo, lo cual incluye la simplificación de los requisitos para que los fondos extranjeros de capital de riesgo operen en el ámbito local.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, R., J.M. Benavente and J.J. Price (2013), “Policy Changes in the Incubators Program in Chile”, *Nucleo Milenio INTELIS*, Santiago, Mimeo.
- Andrews, D. and C. Criscuolo (2013), “Knowledge-based Capital, Innovation and Resource Allocation”, *OECD Economics Department Working Papers*, No. 1046.
- Arrellano, J. P y V. Corbo (2013), “Criterios a considerar para una reforma del sistema tributario chileno”, en Arrellano, J. P. y V. Corbo (eds.), *Tributación para el desarrollo – Estudios para la reforma del sistema chileno*, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile.
- Banco Central de Chile (2011), “Informe de Estabilidad Financiera”, 1<sup>er</sup> semestre.
- Banco Central de Chile (2012), “Informe de Política Monetaria”, Junio 2012.
- Banco Central de Chile (2013), “Informe de Política Monetaria”, Junio 2013.
- Banco Mundial (2011), *The Changing Wealth of Nations: Measuring Sustainable Development in the New Millennium*, IBRD, Washington, DC.
- Brandt, N. (2010), “Chile: Climbing on Giants' Shoulders: Better Schools for all Chilean Children”, *OECD Economics Department Working Papers*, No. 784.
- Caldera Sánchez, A. (2012), “Building blocks for a better functioning housing market in Chile”, *OECD Economics Department Working Papers*, No. 943.
- Castelletti, B. (2013), “How redistributive is fiscal policy in Latin America? The cases of Chile and Mexico”, *OECD Development Centre Working Papers*, No. 318.
- CENDA (2010), “Royalty a la Minería Antecedentes para un Debate”, [www.cendachile.cl/Home/publicaciones/temas/cobre/royalty-antecedentes-debate/preseentacion-y-minuta](http://www.cendachile.cl/Home/publicaciones/temas/cobre/royalty-antecedentes-debate/preseentacion-y-minuta).
- Cochilco (2009), “Desarrollo Minero en Chile: Análisis y desafíos”, *Recopilación de Estudios 2009*, Comisión Chilena del Cobre.
- Cochilco (2013), “Competitividad de la Minería Chilena”, Presentación del 19 de junio de 2013.
- Crespi, G. and P. Zuñiga (2012), “Innovation and Productivity: Evidence from Six Latin American Countries”, *World Development*, Vol. 40, No. 2, pp. 273–290.
- DIPRES (2012), “Medición y Evaluación del Gasto Tributario”, *Dirección de Presupuestos*, Septiembre.
- Dolado, J., S. Ortigueira and R. Stucchi (2012), “Does dual employment protection affect TFP? Evidence from Spanish manufacturing firms”, *CEPR Discussion Papers*, No. 8763.
- Dougherty, S. and O. Escobar (2013), “The Determinants of Informality in Mexico’s States”, *OECD Economics Department Working Papers*, No. 1043.
- FMI (2012), “Consulta del Artículo IV con Chile correspondiente a 2012”, Fondo Monetario Internacional.
- Fuentes, R., F. Gredig y M. Larraín (2008). “La brecha de producto en Chile: Medición y evaluación,” *Revista Economía Chilena*, Banco Central de Chile, Volumen. 11, No. 2.

- Huneus, C. y Repetto (2013), “Los desafíos pendientes del Ingreso Ético Familiar”, mimeo.
- Johansson, A., y. Guillemette, F. Murtin, D. Turner, G. Nicoletti, C. de la Maisonneuve, P. Bagnoli, G. Bousquet and F. Spinelli (2012), “Long-run growth scenarios”, *OECD Economics Department Working Papers*, No. 1000.
- Korinek, J. (2013), “Mineral Resource Trade in Chile: Contribution to Development and Policy Implications”, *OECD Trade Policy Papers*, No. 145.
- Larraín, F., y F. Parro (2008), “Chile Menos Volátil”, *El Trimestre Económico*, Vol. 75, N. 299.
- Larraín, F., R. Costa, R. Cerda, M. Villena and A. Tomaselli (2011), “Una Política de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile”, *Estudios de Finanzas Públicas*, Octubre.
- Larrañaga et al. (2011) “Informe Final, Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral”, Santiago de Chile.
- LAVCA (2013), “Scorecard 2013: The Private Equity and Venture Capital Environment in Latin America”, Latin American Private Equity & Venture Capital Association.
- López, R. and E. Figueroa (2011), “Fiscal Policy in Chile: Hindering Sustainable Development by Favouring Myopic Growth”, University of Chile, *Economics Department Working Paper Series*, No. 346.
- Magendzo, I. (2013), “Evolución de la PTF en Chile”, *Boletín No. 3, 3<sup>er</sup> Trimestre*, Universidad Adolfo Ibáñez, [www.uai.cl/fic/informes/boletin\\_2013.pdf](http://www.uai.cl/fic/informes/boletin_2013.pdf).
- Marcel, M. (2013), “The Structural Balance Rule in Chile: Ten Years, Ten Lessons”, Banco Interamericano de Desarrollo, *Discussion Paper*, No. IDB-DP-289.
- Medina, F. y Paredes, P. (2013), “Radiografía al Mercado Laboral Femenino en Chile”, Horizontal Chile.
- Miranda, V. (2011), “Cooking, Caring and Volunteering: Unpaid Work around the World”, *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, No. 116.
- Ministerio del Medio Ambiente (2011a), “Informe del Estado del Medio Ambiente”, Santiago de Chile.
- Ministerio del Medio Ambiente (2011b). Co-beneficios de la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Greenlab UC-DICTUC. Santiago de Chile.
- Ministerio de Hacienda (2011), “Un Asset Allocation para el FEES (Informe Resumen)”, Santiago de Chile.
- OCDE (2007), *Estudios de la OECD sobre políticas de innovación: Chile*, OCDE, París.
- OCDE (2009), *OECD Reviews of Labour Market and Social Policies: Chile*, OCDE, París.
- OCDE (2010a), *Informe PISA 2009: Lo que los estudiantes saben y pueden hacer. Rendimiento de los estudiantes en lectura, matemáticas y ciencias*, Volumen I, OCDE, París.
- OCDE (2010b), *Economic Surveys: Chile*, OCDE, París.
- OCDE (2011a), *The OECD Gender Initiative*, OCDE, Paris, <http://oecdinsights.org/2011/03/08/the-oecd-gender-initiative>.
- OCDE (2011b), *Mejores políticas para el desarrollo. Perspectivas OCDE sobre Chile*, OCDE, París.
- OCDE (2012a), *Economic Surveys: Chile*, OCDE, París.

- OCDE (2012b), *Better Skills, Better Jobs, Better Lives: A Strategic Approach to Skills Policies*, OCDE París.
- OCDE (2012c), *Closing the Gender Gap*, OCDE, París.
- OCDE (2012d), Working Party on Private Pensions: Note by the Secretariat on Chile's progress, OCDE, París.
- OCDE (2012e), Corporate Governance Progress Report: Secretariat Note on Chile, OCDE, París.
- OCDE (2012f), Committee on Financial Markets: Note by the secretariat on Chile's progress, OCDE, París.
- OCDE (2013a), *Urban Policy Reviews: Chile*, OCDE, París.
- OCDE (2013b), "Crisis squeezes income and puts pressure on inequality and poverty: New Results from the OECD Income Distribution Database", [www.oecd.org/els/soc/OECD2013-Inequality-and-Poverty-8p.pdf](http://www.oecd.org/els/soc/OECD2013-Inequality-and-Poverty-8p.pdf)
- OCDE (2013c), *Taxing Energy Use*, OCDE, París.
- OCDE (2013d), *Going for Growth: Economic Policy Reforms*, OCDE, París.
- OCDE (2013e), "Selected Budgeting Issues in Chile", *Journal on Budgeting*, Volume 2012/3, OCDE, París.
- OCDE (2013f), *Science and Technology Scoreboard 2013*, OCDE, París, (*próxima publicación*).
- Pagés, C. and C. Montenegro (2007), "Job Security and the Age Composition of Employment: Evidence from Chile", *Estudios de Economía*, Vol. 34, No. 2.
- Parry, I. and J. Strand (2010), "International Fuel Tax Assessment: An Application to Chile", Resources for the Future Discussion Paper, Washington D.C.
- PwC (2012), "Corporate income taxes, mining royalties and other mining taxes: A summary of rates and rules in selected countries", Price Waterhouse Coopers, [www.pwc.com/gx/mining](http://www.pwc.com/gx/mining).
- Ruhm, C. and J. Waldfogel (2011), "Long-Term Effects of Early Childhood Care and Education", *IZA Discussion Paper*, No. 6149, Bonn.
- Schmidt-Hebbel, K. *et al.* (2013), "95 propuestas para un Chile mejor", *El Grupo Res Publica Chile*, [www.95propuestas.cl](http://www.95propuestas.cl)
- Subsecretaría de Previsión Social (2013), "Situación de las pensiones (de vejez) en el sistema de AFP", Presentación del 6 marzo de 2013.
- Titelman, E. (2010), "Sobre la Política Tributaria Minera", *Políticas Públicas*, No. 3, Universidad de Santiago de Chile.
- Warwick, K. (2013), "Beyond Industrial Policy: Emerging Issues and New Trends", *OECD Science, Technology and Industry Working Papers*, No. 2.

## ANEXO A.1. AVANCES EN LA REFORMA ESTRUCTURAL

Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
<b>A. Políticas fiscales y financieras</b>	
Fortalecer la regla fiscal mediante la creación de un consejo fiscal independiente, según lo previsto.	Se ha creado un consejo fiscal independiente; actualmente se publica un documento público anual que describe la metodología empleada para calcular el balance estructural, incluidos todos los parámetros necesarios.
Introducir un registro de crédito consolidado para el crédito de los hogares, incluida la deuda no relacionada con la banca. Garantizar que todos los emisores de tarjetas de crédito son objeto de una rigurosa supervisión.	A finales de 2011, se presentó un proyecto de ley en el Congreso para crear una oficina pública de crédito que consolidará la información crediticia proporcionada por las instituciones financieras, incluidos los bancos y los proveedores de crédito no relacionados con la banca. Se han conseguido mejoras en la supervisión de los emisores de tarjetas de crédito, incluidas nuevas regulaciones para que los proveedores de crédito al por menor que coticen en bolsa divulguen información relacionada con su portafolio de crédito.
Adoptar medidas legislativas para crear una supervisión financiera a nivel de grupo, entre otros aspectos mediante la designación de un “supervisor principal” que se concentre en la actividad principal del grupo.	El Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) ha funcionado bien y el gobierno ha anunciado una propuesta para dotar al CEF de un marco jurídico así como para introducir otras modificaciones dirigidas a mejorar la coordinación y el intercambio de información relevante entre los reguladores públicos del sector financiero.
Sustituir gradualmente las restricciones cuantitativas impuestas por las regulaciones prudenciales para la composición de portafolios de fondos de pensiones emitidas por parte del regulador de la industria.	La reforma de las pensiones de 2008 mejoró la regulación de la inversión, avanzando hacia un régimen de inversión más flexible para los fondos de pensiones. La reforma autorizó que el régimen regulara todos los aspectos anteriormente incluidos en la ley, permitiendo introducir nuevos aspectos en caso necesario. Los límites deben ser fijados por el régimen en base al riesgo de los portafolios de inversión, avanzando hacia una supervisión basada en el riesgo.
<b>B. El sistema tributario</b>	
En el largo plazo, a fin de financiar los incrementos probables del gasto en educación y en servicios sociales, seguir combatiendo la evasión tributaria y reducir los vacíos legales en materia tributaria asociados a los impuestos a la renta y a los bienes inmuebles. Considerar el incremento de los impuestos sobre la minería, las propiedades inmobiliarias y los impuestos ambientales.	La tasa del impuesto a las empresas se incrementó al 20% y se han adoptado medidas para reducir vacíos legales. Estas medidas incrementarán los ingresos fiscales en UDS 881 MM.
Complementar los informes sobre el tamaño y el gasto tributario con evaluaciones de su efectividad y eficiencia.	Se ha nombrado una comisión para evaluar la metodología utilizada para medir el gasto tributario y recomendar cambios. Algunas de sus recomendaciones ya han sido implementadas.
Reducir gradualmente el impuesto de timbres y estampillas.	El gobierno ha reducido la tasa de este impuesto de forma permanente y se está debatiendo en el congreso un proyecto de ley para reducirlo aún más.

Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
<p>Evaluar los beneficios netos de reducir la discrepancia existente entre la tasa marginal más elevada del impuesto a la renta de los individuos (actualmente del 40%) y la tasa uniforme del impuesto a las empresas (actualmente del 17%).</p>	<p>La tasa del impuesto a las empresas se ha fijado con carácter permanente en el 20%. Las tasas del impuesto a la renta de los individuos se han reducido para cada tramo del impuesto complementario global y del impuesto de segunda categoría.</p>
<p>Evaluar los costes de cumplimiento para microempresas y pequeñas empresas y seguir trabajando para que el sistema tributario sea más favorable a las PYME. Ampliar el programa de capacitación en TIC para PYME (MIPYME 10.000-2006). Simplificar aún más los procedimientos para reducir el tiempo destinado al pago de impuestos, especialmente por parte de las PYME.</p>	<p>El gobierno ha enviado al Congreso un proyecto de ley que exige la facturación electrónica del IVA por parte de los contribuyentes. Las PYME pueden cumplimentar fácilmente sus requisitos tributarios a través de Internet. La autoridad tributaria tiene previsto implementar un sistema web que proporcione acceso gratuito a las PYME para emitir y administrar sus facturas electrónicas.</p>
<p>Considerar la eliminación o limitación de las exenciones del IVA restantes.</p>	<p>Se ha eliminado un vacío legal relacionado con el IVA generado por la aplicación de los acuerdos de doble tributación. No se han implementado acciones adicionales.</p>
<p>Fortalecer las ayudas de ahorros previsionales que apoyen aún más a las personas con ingresos medios y bajos, al tiempo que se limiten los beneficios fiscales para personas con ingresos elevados.</p>	<p>No se han implementado acciones.</p>
<p>Reducir vacíos legales en materia tributaria relacionados con la creación de sociedades con el único propósito de diferir el pago de impuestos a la renta de los individuos.</p>	<p>Se ha adoptado una ley que introduce importantes medidas relacionadas con vacíos legales, incluido el tratamiento asimétrico proporcionado a empresas y sociedades personales en relación con los impuestos sobre las ganancias de capital y gastos rechazados.</p>
<p>Considerar el aumento de la tasa impositiva aplicada sobre las propiedades inmobiliarias, en caso necesario.</p>	<p>En enero de 2013, se incrementó la valoración fiscal de los inmuebles comerciales. En enero de 2014, se incrementará además la valoración fiscal de los inmuebles residenciales.</p>
<b>C. Pensiones</b>	
<p>Valorar (a través de encuestas periódicas) la disposición existente entre los trabajadores por cuenta propia a pagar por la protección social, mientras se fortalecen las capacidades de aplicación para cuando dicha contribución pase a ser obligatoria.</p>	<p>Se han llevado a cabo encuestas periódicas centradas en aspectos de la seguridad social. Desde enero de 2012, se obliga a los trabajadores por cuenta propia a pagar por la protección social, a menos que el trabajador independiente indique expresamente lo contrario. Esta obligación se está implementando de forma gradual y, a partir de enero de 2015, los trabajadores por cuenta propia estarán obligados a contribuir el 100% de su renta imponible, sin excepción. Se ha continuado con las campañas de información para trabajadores por cuenta propia.</p>
<p>Obligatoriedad del seguro médico para los trabajadores por cuenta propia, haciéndolo coincidir en plazo y tiempo con las contribuciones previsionales, en lugar de retrasar su implementación hasta 10 años tras la aprobación de la reforma.</p>	<p>El seguro médico pasará a ser obligatorio para todos en 2018, sin que exista un marco temporal definido como en el caso de las contribuciones previsionales.</p>
<p>Garantizar que las opciones para corregir los desequilibrios de género no proporcionen a las mujeres unos ingresos por jubilación más elevados que los devengados para los varones con el mismo historial de contribuciones, teniendo en cuenta las diferencias de expectativa de vida.</p>	<p>No se han implementado acciones.</p>



Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
Eliminar de manera gradual la brecha existente en la actualidad entre la edad de jubilación de varones (65 años) y mujeres (60 años) a efectos de las pensiones contributivas.	No se han implementado acciones pero se están estudiando.
Mantener la independencia del regulador de las AFP en la nueva configuración institucional propuesta.	La nueva Superintendencia de Pensiones mantiene su estatus independiente.
<b>D. Salud</b>	
Implementar íntegramente la agenda de salud preventiva.	No se han implementado acciones adicionales.
Ampliar el Fondo de Compensación Solidaria para incluir al FONASA como medio para mejorar aún más la distribución de riesgos.	En 2012, el gobierno presentó en el parlamento un proyecto de ley que trata de crear un Fondo de Compensación Solidaria entre las aseguradoras privadas y que incluye un plan general básico para todos, a fin de proteger frente a la discriminación por razones de edad, género y condiciones preexistentes. Este es un segundo paso hacia la distribución global de riesgos.
Ampliar la gama de tratamientos que se puedan financiar a través pagos asociados a diagnósticos (PAD) y pagos prospectivos por prestaciones (PPP).	Se han incrementado las prestaciones financieras y se ha facilitado el acceso para beneficiarios con pensiones básicas solidarias en la modalidad de libre elección. Se han incorporado los PAD en varias áreas, incluida el área dental, traumatología, oftalmología y cirugía. Asimismo, se han incorporado nuevas prestaciones bajo la modalidad PPP, incluidos exámenes en laboratorio, procedimientos de diagnóstico e intervenciones quirúrgicas.
Realizar con mayor frecuencia encuestas de satisfacción de servicio y divulgar más ampliamente los resultados, incluido a través de las aseguradoras de salud.	Una empresa externa contratada mediante concurso público efectúa anualmente una encuesta de satisfacción. Sus resultados se divulgan internamente y se utilizan como herramienta de gestión.
<b>E. Políticas contra la pobreza</b>	
Seguir aumentando las transferencias de dinero en efectivo, mientras se garantiza aún más su efectividad.	El programa Ingreso Ético Familiar establece diferentes tipos de transferencias monetarias, tanto condicionadas como sin condiciones.
Con el tiempo, racionalizar el número de programas de transferencias de dinero en efectivo, integrándolos con el nuevo programa Ingreso Ético Familiar.	Actualmente, el programa Ingreso Ético Familiar se encuentra en proceso de implementación y validación. Aún no se han implementado acciones con respecto a la integración de los programas.
Mantener un diseño simple en las nuevas transferencias de dinero en efectivo y limitar las condiciones, quizá a requisitos de búsqueda de empleo y de capacitación. Imponer condiciones adicionales únicamente si ha quedado demostrada su efectividad.	Las nuevas transferencias de dinero en efectivo están condicionadas a que los niños de entre 6 y 17 años acudan al colegio y que los niños menores de 6 años se beneficien de exámenes médicos regulares.

Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
<p>Simplificar la definición del público objetivo al basarse fundamentalmente en los ingresos del hogar. Con el tiempo, poner las prestaciones a disposición de una mayor gama de beneficiarios, que incluya la retirada gradual de las prestaciones solo si aumentan los ingresos. Intensificar los esfuerzos para combatir el fraude de manera más efectiva.</p>	<p>La definición del público objetivo al que va dirigido el programa Ingreso Ético Familiar se basa principalmente en los ingresos del hogar. Asimismo, la entrega de algunas prestaciones utiliza una metodología que mide las brechas existentes, proporcionando más recursos a aquellas familias cuyos ingresos se encuentren a una distancia mayor de la línea de la pobreza extrema. El acceso al programa Ingreso Ético Familiar se basa en información relativa a los ingresos familiares verificada por la declaración del Servicio de Impuestos Internos y otras administraciones.</p>
<p>Una vez que estén sólidamente establecidas las bases del programa Ingreso Ético, evaluar la efectividad de las transferencias y sus diferentes características, tales como el tamaño y condicionalidad de las transferencias, según lo previsto, a fin de mejorar la capacidad de los hogares para superar la pobreza. Ajustar su diseño de forma oportuna.</p>	<p>Está previsto por ley que se efectúe una Evaluación del Impacto del programa Ingreso Ético y actualmente existen planes para evaluar su impacto así como el impacto del Subsidio al Empleo de la Mujer y el Bono por Logro Escolar.</p>
<p>Ampliar la equidad fiscal para garantizar que los municipios más desfavorecidos tengan suficientes recursos para proporcionar a sus ciudadanos unos servicios de alta calidad y continuar los esfuerzos para mejorarlos.</p>	<p>El programa Ingreso Ético Familiar transfiere algunos recursos a los municipios. Asimismo, se ha aumentado el Fondo Común Municipal de cerca de MMUS\$ 1.100 en 2009 a cerca de MMUS\$ 1.687 en 2013.</p>
F. Políticas del mercado laboral	
<p>Ampliar aún más las prestaciones por desempleo y limitar los pagos por cesantía, mientras se incrementan las contribuciones de los empleadores a las cuentas de ahorro individuales o al fondo del seguro de desempleo. Evaluar los efectos del aumento de duración de la prestación por desempleo y/o de unos mayores niveles de prestación para mejorar el diseño en caso necesario.</p>	<p>El gobierno ha enviado recientemente al Congreso un proyecto de ley para incrementar las tasas de sustitución así como los límites máximos y mínimos de las prestaciones.</p>
<p>Evaluar las prestaciones para trabajadores jóvenes desfavorecidos y – si se concluye que han tenido éxito – considerar su ampliación a otros grupos.</p>	<p>En 2012, se efectuó una evaluación del impacto de los beneficios, que mostró que habían resultado de utilidad para atraer jóvenes al mercado laboral formal. Estos beneficios se han ampliado a las mujeres de bajos ingresos a través del Bono al Trabajo de la Mujer.</p>
<p>Mejorar las posibilidades de negociar acuerdos laborales más flexibles, entre otros aspectos en relación con la jornada de trabajo, mientras se pone fin a la práctica de los empleadores de segregar su empresa en componentes más reducidos a efectos de la negociación salarial.</p>	<p>Se ha enviado un proyecto de ley al Congreso que flexibilizaría los acuerdos laborales en el sector turístico, agrícola y de los productos lácteos. Otro proyecto de ley también enviado al Congreso trata de detener la práctica de descomponer las empresas mediante el uso de diferentes RUT (rol único tributario) para cada una de sus filiales, a efectos de la negociación salarial.</p>

Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
<p>Continuar los esfuerzos para incrementar la participación de mujeres y jóvenes en el mercado laboral revisando las regulaciones sobre la jornada parcial y fortaleciendo la capacitación vocacional.</p>	<p>Se ha enviado un proyecto de ley al Congreso que proporcionaría a los estudiantes de entre 18 y 25 años unas reglas más flexibles para trabajar. Se han creado una serie de programas de capacitación dirigidos a jóvenes y mujeres para mejorar su empleabilidad (por ejemplo, el Programa Formación para el Trabajo, el Programa de Aprendices y el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar).</p>
<b>G. Políticas de educación</b>	
<p>Aplicar procedimientos estrictos de acreditación a los programas de educación inicial para profesores y considerar el uso del nuevo examen externo de abandono obligatorio para acreditar a los candidatos a profesor en función de unos estándares mínimos.</p>	<p>Se ha enviado al Congreso un proyecto de ley que incluye un examen de abandono obligatorio para aquellos estudiantes que se estén graduando en programas de educación inicial para profesores, que los estudiantes deben aprobar para poder ejercer como profesor en las escuelas que reciban financiamiento público. Asimismo, se ha enviado al Congreso otro proyecto de ley que convierte en obligatoria la acreditación de las instituciones de educación superior, define los estándares de acreditación e incluye una evaluación integral de las instituciones y sus programas. Dicho proyecto tendría en cuenta los niveles registrados de graduación de estudiantes, los años de estudio para los diferentes grados, los niveles de empleo tras la graduación y los resultados de los exámenes externos, en caso oportuno.</p>
<p>Agilizar y ampliar los préstamos para estudiantes y los programas de becas, poniéndolos a disposición de todos los estudiantes de las instituciones acreditadas con arreglo a los mismos términos, al tiempo que se fortalecen los estándares de calidad para todas las instituciones que matriculen a estudiantes que se benefician de ayudas. Introducir esquemas de devolución de ayudas vinculados a los ingresos del estudiante.</p>	<p>En los últimos años, el número de becas se ha multiplicado por más de dos, incluidas las becas concedidas por primera vez en 2012 a estudiantes de clase media que accedan a instituciones de educación superior. La tasa de interés aplicable a los préstamos de estudiantes se ha reducido y actualmente los préstamos están vinculados a los ingresos del estudiante. Asimismo, los estudiantes más vulnerables afrontarán unos requisitos más flexibles para acceder a las becas, incluida una menor puntuación en las pruebas de admisión a la educación superior (Prueba de Selección Universitaria). Además, se ha enviado un proyecto de ley al Congreso que contempla los mismos términos y condiciones de financiamiento para todos los estudiantes.</p>
<p>Profundizar en los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación secundaria financiada con fondos públicos, incluida la mejora adicional del bono especial para niños desfavorecidos, y la reforma del sistema de becas y préstamos para la educación terciaria para que su acceso sea más equitativo.</p>	<p>En 2012, se aprobó una ley para incrementar el financiamiento para niños desfavorecidos procedentes de los dos primeros quintiles de ingresos (Subvención Escolar Preferencial, SEP) al tiempo que se ha incorporado al SEP a los estudiantes de educación secundaria. El gobierno ha enviado un proyecto de ley al parlamento que crea adicionalmente un subsidio mayor para el tercer quintil.</p>
<b>H. Políticas de vivienda</b>	
<p>Mejorar la definición del público objetivo al que se dirigen los subsidios para hogares de bajos ingresos.</p>	<p>El gobierno está sustituyendo el mecanismo de comprobación de medios económicos utilizado para definir el público objetivo al que se dirigen la mayoría de los subsidios por un nuevo sistema basado casi exclusivamente en registros administrativos.</p>

Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
Con el tiempo, redirigir parte de los subsidios de la vivienda a ayudas al alquiler (sujetas a condiciones de recursos) para inquilinos con bajos ingresos.	Se ha previsto la implementación de un programa de subsidios al arriendo para el segundo semestre de 2013.
Integrar mejor la vivienda subvencionada en barrios más acomodados, aplicar cuotas de vivienda subvencionada y aumentar la inversión en infraestructuras, transporte público y servicios sociales en los barrios más desfavorecidos.	Este año se ha implementado un programa piloto que promueve el diseño de proyectos de vivienda con un perfil social más amplio, lo cual permite que familias vulnerables vivan en barrios más acomodados. Se ha adoptado un nuevo programa que ha incrementado las inversiones en barrios desfavorecidos, incluida la demolición de antiguas viviendas subsidiadas, viviendas con diseños y dimensiones insuficientes, y viviendas ubicadas en áreas con servicios deficientes.
Mejorar los estándares de eficiencia energética y térmica en los edificios y ampliar a todo el país las limitaciones a la construcción sobre fallas sísmicas y zonas costeras de riesgo.	Una vez completado un programa piloto para mejorar los estándares energéticos y térmicos, a finales de 2013 se implantará un programa permanente al respecto. El gobierno está trabajando en una Política Nacional de Construcción Sustentable que proporcione líneas de acción y adapte las normas de construcción.
Conseguir que la oferta de vivienda responda en mayor medida a las necesidades de la demanda promoviendo el desarrollo de suelo infrautilizado, acelerando las reformas de ordenación del territorio y la concesión de licencias de obra, y garantizando el adecuado funcionamiento del mercado de alquiler, consiguiendo un acertado equilibrio en la regulación que proteja los derechos del inquilino y los del propietario.	El congreso está debatiendo dos proyectos de ley que tratan de promover el desarrollo urbano sustentable, reduciendo la incertidumbre y racionalizando el proceso de concesión de licencias de obra. Los nuevos subsidios al arriendo tienen en cuenta algunos ajustes para garantizar unas condiciones equitativas entre los derechos de los arrendatarios y propietarios.
Reducir aún más las distorsiones tributarias en favor de la vivienda mediante el incremento de los impuestos sobre los inmuebles o la eliminación gradual de la deducción de los intereses hipotecarios. Gravar los ingresos por alquileres de la misma manera que la inversión en cualquier otro activo, y conseguir que todas las viviendas estén sujetas al impuesto a las donaciones.	En enero de 2013, se incrementó la valoración fiscal de los inmuebles comerciales. En enero de 2014, se incrementará además la valoración fiscal de los inmuebles residenciales.

#### I. Competencia e innovación

Reformar la ley de quiebras para promover la adopción de riesgos para el emprendimiento en sectores no tradicionales.	En mayo de 2012, se presentó un proyecto de ley en el Congreso que reduciría el periodo de tramitación hasta un máximo de 12 meses en caso de liquidación y hasta 4 meses para acordar la reorganización. La nueva ley de quiebras fue aprobada por el senado en junio, y actualmente avanza en el proceso legislativo en la Cámara de Diputados.
Fortalecer la nueva ley de competencia vinculando las sanciones máximas a los ingresos de las empresas, dotando de seguridad jurídica a los participantes en los programas de clemencia y convirtiendo en delito la fijación de precios.	Una Comisión de Expertos en Libre Competencia designada por el Presidente de la República recomendó en junio de 2012 vincular las sanciones máximas a los ingresos de las empresas. Esta recomendación aún no se ha materializado en un proyecto de ley. Esta comisión también realizó algunas recomendaciones para mejorar la seguridad jurídica de los participantes en los programas de clemencia. Asimismo, la comisión revisó la cuestión de penalizar las conductas de cartel pero no alcanzó un consenso sobre si es necesario.

Recomendaciones anteriores	Acciones implementadas y evaluación actual
<p>Mejorar la competencia en los mercados de bienes fortaleciendo la ley anti-carteles y el entorno empresarial con la Agenda de Impulso Competitivo.</p>	<p>La Ley de Defensa de la Libre Competencia aprobada en 2009 ha sido implementada con éxito, tal y como se muestra por el incremento en el número de denuncias presentadas a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) sobre casos de carteles, y por la cantidad de sanciones impuestas debido a estas infracciones. La FNE alcanzó un acuerdo de colaboración con CORFO para ampliar el intercambio de información en cuestiones de competencia.</p>
<p>Fortalecer la coordinación entre municipios, agencias de salud, seguridad y de otro tipo para agilizar el registro de sociedades.</p>	<p>No se han implementado acciones.</p>
<p>Ampliar las medidas de apoyo al crédito en virtud del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) a entidades no registradas, con la condición de que la entidad receptora de dichas ayudas adopte los pasos necesarios para formalizar su registro.</p>	<p>FOSIS proporciona apoyo a microempresas a través de programas de apoyo y provisión de microcréditos para ayudarles en sus actividades empresariales.</p>
<p>Ampliar la protección al consumidor para mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes a través de una mayor transparencia de precios.</p>	<p>El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) está trabajando actualmente en la realización de revisiones periódicas para evitar la publicidad engañosa en los establecimientos comerciales, supermercados y productos financieros. En octubre de 2013, se lanzará el Sistema de Información de Precios, que es un proyecto interinstitucional que permite comparar precios de productos y servicios.</p>
<p>Reducir las barreras de entrada en los servicios a empresas y al por menor para imponer una mayor disciplina entre las empresas ya presentes.</p>	<p>El gobierno, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sigue incorporando empresas al Sello ProPyme (sello que promueve las buenas prácticas de pago). En enero de 2013, se aprobó una nueva regulación que incentiva a que un mayor número de empresas obtengan el citado sello.</p>
<p>Reducir los trámites administrativos para las empresas de reciente creación para fortalecer la competencia y potenciar la identificación de nuevas ideas de emprendimiento.</p>	<p>En mayo de 2013, entró en vigor una nueva ley que permite crear una empresa en tan solo un día.</p>
<p>En política de innovación, continuar los esfuerzos para fortalecer los vínculos entre la universidad y la empresa, y seguir distanciándose de un enfoque excesivamente centrado en I+D y respaldar todas las formas de innovación en las empresas.</p>	<p>El gobierno, a través de CORFO, lanzó en 2011 un nuevo instrumento denominado "I+D Aplicada". Este programa respalda la comercialización de oportunidades de mercado a través de la I+D.</p>

## RESUMEN DE LOS CAPITULOS

### *Capítulo 1. Mayor Inclusión en el Mercado Laboral*

El crecimiento económico y las recientes reformas de políticas han aumentado el empleo y reducido los niveles generales de pobreza. Las mujeres y los jóvenes han accedido a la fuerza de trabajo en grandes cantidades, pero sus tasas de participación siguen siendo bajas en comparación con la mayoría de países de la OCDE y América Latina. Las actitudes con respecto al trabajo desarrollado por las mujeres y las responsabilidades del cuidado infantil, así como las regulaciones relativas a la provisión de cuidado infantil, representan una barrera para el empleo femenino. La calidad general de la educación y el acceso a la educación superior han mejorado, pero las primeras etapas de escolaridad obligatoria siguen siendo la prioridad y la escasa interrelación entre la educación y las destrezas laborales limitan a menudo las perspectivas de empleo. Entre los trabajadores menos calificados, la existencia de un salario mínimo elevado y una estricta protección del empleo constituyen una barrera para acceder al mercado de trabajo, al tiempo que los servicios de empleo y los sistemas de capacitación públicos siguen estando subdesarrollados. La ampliación de los servicios de cuidado infantil, la promoción de un mercado de trabajo más flexible y el fortalecimiento de las políticas de educación y las destrezas, entre otros elementos, contribuirían a conseguir un mercado de trabajo más incluyente.

### *Capítulo 2. Impulsando el crecimiento a través del emprendimiento y la innovación*

La convergencia hacia unos niveles de vida más altos dependerá fundamentalmente de la capacidad de la economía chilena para aumentar su sistema de innovación y su productividad. Sin embargo, la intensidad de las empresas en I+D ha sido tradicionalmente baja y la innovación ha sufrido las consecuencias de una serie de limitaciones, incluida la escasez de graduados calificados en los campos STEM (ciencia, tecnología y administración de ingeniería). Los marcos de políticas han mostrado recientemente un mayor apoyo a la innovación, y las reformas adoptadas han animado a las empresas a invertir en activos de I+D y a acceder al financiamiento. Las empresas chilenas han incrementado su capacidad de innovación, incluidos sectores tradicionales centrados en las ventajas comparativas y en los recursos naturales. El programa Start-up Chile ha captado la atención internacional como instrumento para fomentar el emprendimiento y se han reducido las barreras de entrada para la apertura de nuevos negocios. Los créditos fiscales por I+D, que han sido escasamente utilizados, son ahora más fáciles de solicitar y su adopción va en aumento. En cualquier caso, hay espacio para desarrollar aún más el sistema de innovación, mejorar los programas actuales y fortalecer la coherencia institucional.

*Este estudio se publica bajo la responsabilidad del Comité de Revisión Económica y de Desarrollo de la OCDE, que tiene a su cargo la evaluación de la situación económica de los países miembros.*

*El Comité analizó la situación y las políticas económicas de Chile el 25 de septiembre de 2013. Después se revisó el borrador del informe tomando en cuenta las discusiones y el 4 de octubre de 2013 se realizó la aprobación final del informe acordado por todo el Comité.*

*El borrador del informe del Secretariado fue preparado para el Comité por Sean Dougherty, Aída Caldera Sánchez y Carla Valdivia de Richter, bajo la supervisión de Patrick Lenain. Roselyne Jamin, Valery Dugain proporcionó la asistencia estadística.*

*El Estudio de Chile anterior se publicó en enero de 2012.*

## Más información

Se puede solicitar más información sobre esta visión general en:

Patrick Lenain, correo electrónico: [Patrick.lenain@oecd.org](mailto:Patrick.lenain@oecd.org);

tel.: +33 1 45 24 88 07;

o Sean Dougherty, correo electrónico: [sean.dougherty@oecd.org](mailto:sean.dougherty@oecd.org); tel.: +33 1 45 24 82 91;

o Aída Caldera Sánchez, correo electrónico: [aida.caldera@oecd.org](mailto:aida.caldera@oecd.org);

tel.: +33 1 45 15 67;

o Carla Valdivia de Richter, correo electrónico: [carla.valdivia@oecd.org](mailto:carla.valdivia@oecd.org);

tel.: +33 1 45 24 81 00.

O Nicola Brandt, correo electrónico: [Nicola.brandt@oecd.org](mailto:Nicola.brandt@oecd.org);

tel.: +33 1 45 24 88 60.

Véase también <http://www.oecd.org/eco/surveys/Chile>.

## Cómo adquirir esta publicación

Esta publicación se puede adquirir en nuestra librería en línea: [www.oecd.org/bookshop](http://www.oecd.org/bookshop).

Las publicaciones y las bases de datos de estadísticas de la OCDE también se pueden consultar a través de nuestra biblioteca en línea: [www.oecdilibrary.org](http://www.oecdilibrary.org).

## Lecturas relacionadas

**OECD Economic Surveys:** en ellos se examinan las economías de los países miembros y, esporádicamente, de determinados países no miembros. Cada año se publican aproximadamente 18 estudios. Se pueden obtener números sueltos o mediante suscripción. Se puede consultar más información en la sección de publicaciones periódicas (Periodicals) de la librería en línea de la OCDE en [www.oecd.org/bookshop](http://www.oecd.org/bookshop).

**OECD Economic Outlook:** para más información sobre esta publicación, véase el sitio Web de la OCDE en [www.oecd.org/eco/Economic\\_Outlook](http://www.oecd.org/eco/Economic_Outlook).

**Economic Policy Reforms: Going for Growth:** para más información sobre esta publicación, véase el sitio Web de la OCDE en [www.oecd.org/economics/goingforgrowth](http://www.oecd.org/economics/goingforgrowth).

**Información adicional:** para más información sobre la labor del Departamento de Asuntos Económicos de la OCDE, incluida la información sobre otras publicaciones, producciones de datos y documentos de trabajo, véase el sitio Web del Departamento en [www.oecd.org/eco](http://www.oecd.org/eco).

**Documentos de trabajo del Departamento de Asuntos Económicos:** [www.oecd.org/eco/workingpapers](http://www.oecd.org/eco/workingpapers)

Labor de la OCDE relativa a Chile: [www.oecd.org/Chile](http://www.oecd.org/Chile).